

## PEDRO BARATO (Presidente de ASAJA)

# “Desde los medios urbanos cada vez es más valorado el paisaje agrario rural y su patrimonio cultural, en los que los agricultores son pieza clave para su mantenimiento y conservación”

**Ya se ha iniciado el proceso de recogida de datos para el Censo Agrario que ha de publicarse a lo largo de los próximos años. ¿Cuál es la importancia para las organizaciones agrarias españolas de la correcta elaboración de un censo agrario?, ¿animaría usted a sus asociados y a los agricultores en general a una exhaustiva cumplimentación de los requerimientos de información para elaborar el Censo?**

Es fundamental tener información precisa y real de lo que ocurre en el campo. Con los datos del censo podemos elaborar una radiografía de la situación y se pueden acometer las políticas necesarias para afrontar los problemas que tiene el sector. De todos son conocidos los problemas de despoblamiento de las zonas rurales, de falta de servicios, de ausencia de digitalización... así como los problemas específicos del sector como son los bajos precios en origen, por poner un ejemplo. Por tanto, es necesario que los agricultores y ganaderos participen activamente en la elaboración de las encuestas porque cuantos más datos se extrapolen de ellas, mejor y más exacta será la radiografía del sector.

Es en este ámbito en el que instrumentos como el Censo Agrario o las Encuestas de Estructuras Agrarias cobran un interés fundamental, siendo por eso mismo muy valorable la calidad de los datos que de estos instrumentos estadísticos oficiales se puedan obtener, para ponerlos a disposición de administraciones, estudiosos y particulares de una forma agregada, ayudando a la toma de decisiones y a un mejor conocimiento sectorial de esta parte de la economía, en muchos casos no suficientemente conocida por la sociedad.

**El Censo se realiza para obtener y compartir información sobre la estructura agraria, pero también por cumplimiento de la normativa legal fijada por la Unión Europea. ¿Qué efectos tiene hoy la Unión Europea sobre el campo español? Hace años se decía que para plantar en el campo mejor que mirar las nubes era mirar el Boletín de las Comunidades Europeas. Eso, que no deja de ser una parodia, ¿tiene algo de cierto? ¿Tanto importa la normativa comunitaria?**

Por supuesto que la Unión Europea y la normativa comunitaria incide de manera directa en la agricultura española y en los agricultores y ganaderos españoles, pero con distintos niveles de intensidad. Por lo pronto, la actividad agraria, al igual que el resto de actividades económicas, está sometida a una serie de normas comúnmente adoptadas en la Unión Europea. La PAC (Política Agrícola Común) es la más antigua y la que más directamente incide en la mayoría de las producciones, pero hay otras normas, sobre todo medioambientales, salariales, sociales, de género, sanitarias o veterinarias, que afectan de manera transversal a todas las actividades económicas y productivas en la UE. La complejidad normativa, la excesiva carga administrativa y el sometimiento a controles exhaustivos hacen a veces muy difícil compatibilizar la actividad productiva con el “papeleo”. Toda simplificación es bienvenida, pero, sobre todo, debe ser efectiva.

En cualquier caso, es el mercado el que debe marcar el objetivo profesional de los agricultores y ganaderos. La PAC es importante, tanto por la necesidad de cumplir con las normas que todos nos hemos marcado, como por las posibilidades y garantías de apoyo que implica, pero el grueso de los ingresos de los agricultores viene, y así debe seguir siendo, de la

venta del producto en el mercado, ya sea local, regional o internacional. Y ahí es, precisamente, donde la normativa debe actuar con mayor decisión, en la mejor transparencia y equilibrio de la cadena alimentaria y las relaciones entre sus miembros.

**Los principales rasgos que se pretende obtener del Censo son el número de explotaciones, la superficie total de la explotación, el aprovechamiento de la tierra, la tenencia, los cultivos, además de datos sobre ganadería, desarrollo rural, agricultura ecológica y trabajo en la explotación. ¿Cree usted que habría alguna otra parcela que sería necesario investigar? De las anteriores, ¿a cuáles le da más importancia?**

Sin duda, para un conocimiento y análisis lo más cercano a la realidad es preciso contar con unas estadísticas de calidad, con ellas se pueden orientar y defender posiciones y planteamientos que afecten en un sentido u otro a las explotaciones, a la vez que permitan trasladar la normativa comunitaria a las particularidades, que sin duda las tiene, de nuestro país.

Es por ello que resulta fundamental contar con un organismo como el INE especializado en estas cuestiones y con conocimiento para abordar nuevos escenarios que se puedan plantear. A medida que mejor se conoce un sector, definido por una serie de variables debidamente estudiadas y que respondan a la realidad, se cuenta con argumentos más sólidos para tomar decisiones justas y equilibradas, siempre teniendo en cuenta la diversidad.

La elaboración del Censo Agrario en nuestro país cuenta con experiencia de décadas, con lo cual hemos de pensar que la "fotografía sectorial" que nos ofrece es cada vez más aproximada a la realidad, de lo cual todos nos alegramos. Sin embargo, a veces surgen nuevos factores a nivel global, o en el seno de la UE, donde se plan-

tean nuevas cuestiones para las cuales es preciso analizar o conocer otras variables reales para no adoptar decisiones erróneas. Es en esos momentos donde cobra interés la flexibilidad para adaptarse de nuestras estadísticas oficiales, a través del Censo o de otros instrumentos de este tipo que nos ayudan en nuestro día a día.

A lo largo de la experiencia acumulada en la elaboración y procesamiento de los datos del Censo Agrario se han ido introduciendo variables según las necesidades de cada momento. Es por eso que en estos momentos pensamos que es mejor consolidar las bases sobre las que se elabora actualmente, y considerar esa adaptabilidad y flexibilidad a la adaptación a nuevas circunstancias a través de otras herramientas estadísticas.

En algunos casos se hace necesario el análisis del microdato para poder tener una mejor idea de la realidad o realidades.

**El Censo es una herramienta útil para entender el campo, pero hace falta mucho más. ¿Qué aconseja a nuestros lectores como fuentes de información de la situación del campo español?**

En efecto, el Censo es una herramienta útil aproximativa de la realidad en cifras y números del sector agrario en su conjunto, en este caso español, pero si se quiere profundizar en un determinado aspecto hay que tener en cuenta además otra serie de herramientas estadísticas, fundamentalmente oficiales de las admi-



nistraciones central y autonómicas, pero también de iniciativas de otras instituciones o entidades público-privadas, o entidades sociales, en cualquier caso con un reconocimiento y fiabilidad contrastados a través de la experiencia y la calidad de sus cifras o tratamiento de las mismas en estudios, artículos, etc.

La proliferación de fuentes, en ciertos casos, puede derivar en resultados dispares, cuando no contradictorios, siendo en este punto la confianza en la fuente del usuario la que debería de prevalecer por encima de otras cuestiones, que con el acceso masivo a la información pudieran hacerse presentes.

Siempre además de las estadísticas, el profesional debe tener en

agrarias, cooperativas o de medios de comunicación o publicaciones de organismos de investigación como el INIA, universidades, etc.

### **¿Está garantizada en España la soberanía alimentaria o en un mundo globalizado es algo que resulta difícil o caro de conseguir?**

Más que de soberanía alimentaria, que tiene ciertas connotaciones autárquicas y proteccionistas, poco compatibles con una economía abierta como la europea y un sector agroalimentario con un enorme potencial exportador como es el europeo y el español en particular, parece más adecuado hablar de seguridad alimentaria o incluso de "serenidad alimentaria".

ello para que el consumidor pudiera encontrar los lineales con productos alimentarios sanos, variados, de calidad y a precio razonable.

El aprovisionamiento alimentario ha estado afortunadamente garantizado desde el primer día hasta hoy, gracias esencialmente a la producción nacional y también al establecimiento de los corredores verdes en el territorio comunitario, que ha garantizado que nuestros transportistas, otros sector que ha estado a la altura a pesar de las dificultades, llegaron a todos los mercados de Europa, a donde van cerca del 80% de nuestras exportaciones.

Otros sectores, incluso esenciales, no han tenido esta capacidad de respuesta, al estar fuertemente deslocalizados y depender de la disponibilidad de los mercados internacionales. Esto es algo que deben tener en cuenta nuestros legisladores a la hora de tomar decisiones de futuro para Europa. Ninguna política de futuro debe obviar la necesidad de dar una respuesta alimentaria para la población europea y mundial.

*La crisis de la COVID-19, la declaración del estado de alarma, el confinamiento generalizado y la paralización de la economía han puesto a prueba una serie de sectores, denominados esenciales. Uno de ellos ha sido el agroalimentario, desde la producción hasta el supermercado*

cuenta su experiencia personal para tomar las decisiones que considere más adecuadas para su explotación, con el asesoramiento de profesionales de confianza como los existentes en la red de oficinas de organizaciones profesionales como ASAJA, o de otros especialistas que considere fiables para la cuestión que se plantee.

Para el público en general que quiera acercarse a la realidad del sector agrario, con sus fortalezas y debilidades, es interesante aproximarse al mismo a través de las fuentes ya citadas, así como las revistas y publicaciones de las organizaciones

La crisis de la COVID-19, la declaración del estado de alarma, el confinamiento generalizado y la paralización de la economía han puesto a prueba una serie de sectores, denominados esenciales. Uno de ellos ha sido el agroalimentario, desde la producción hasta el supermercado. Todo ello requiere el concurso de una serie de profesionales y sectores económicos, desde la semilla, tratamiento o maquinaria, pasando por la actividad principal de los agricultores y ganaderos, las cooperativas y las industrias de transformación, el transporte, la logística y la distribución, todo

### **¿Somos conscientes de lo que el campo hace por la sociedad? No me refiero solo a los alimentos, sino también al cuidado del paisaje, al equilibrio de los ecosistemas, a la fijación de poblaciones, el mantenimiento de la riqueza cultural diversa de España...**

Desde que el hombre se hizo agricultor y ganadero hace más de diez mil años, todas las civilizaciones y culturas han descrito la importancia de esta profesión en distintos ámbitos, el fundamental el suministro de alimentos, pero también de muchos otros relacionados con esa actividad, ámbitos que han sido objeto de numerosos estudios e informes a lo largo de los años.

Es precisamente en los ámbitos rurales donde la agricultura, ganadería o las actividades forestales cobran mayor protagonismo en la actividad

económica, siendo en la mayoría de los casos a su vez motor o precursor de otras actividades como la industria agroalimentaria o de servicios como el transporte, centros de suministro de insumos o de equipos necesarios para la realización de la actividad agraria.

Sin embargo, el sector agrario no es solo generador de actividad económica, sino que facilita y posibilita el poblamiento de grandes zonas o áreas que, sin la actividad agraria, se encontrarían en dificultades de mantener una población presente en ellas; cuida y protege el medio ambiente con labores de mantenimiento y conservación tanto de la flora como de la fauna autóctona.

Desde los medios urbanos cada vez es más valorado el paisaje agrario rural y su patrimonio cultural, en los que los agricultores son pieza clave para su mantenimiento y conservación. La sociedad debe ser consciente de esta labor y las administraciones deben reconocerlo con medidas que posibiliten su mantenimiento, frente a otros modelos de sociedad, a través de servicios esenciales acordes con sus necesidades. Es en este ámbito donde apostamos por el mantenimiento de una política agraria común (PAC) dotada económicamente con suficientes fondos.

**Acabamos nuestros encuentros pidiendo a los entrevistados un esfuerzo de imaginación. ¿Cómo ve la sociedad española dentro de 20 años? Denos un temor, una prioridad y un deseo para nuestro país.**

Es difícil hacer una predicción. En los últimos años, en materia de mecanización de las labores agrícolas o de avances en los sistemas de riego, por poner dos ejemplos, se ha avanzado más que en siglos anteriores.

Puestos a adivinar de cara al futuro, nuestra impresión es que las sociedades tendrán que buscar equilibrios en las políticas que se desarrollen

para que se permita una actividad agraria que abastezca las necesidades de la población, así como las de las industrias, no solo alimentaria, sino también de otros sectores de la economía como la de biocarburantes, en sustitución de derivados de hidrocarburos fósiles, desarrollo de la bioeconomía o de la economía circular.

Pero poniendo siempre en el centro de estos avances al hombre y sus familias, el mantenimiento del medio rural debe ser compatible con los nuevos sistemas productivos más eficientes económica, social y medioambientalmente. La labor del sector agrario debe ser reconocida por el resto de sectores de la sociedad y por las administraciones, posibilitándole el acceso a nuevas tecnologías de forma paralela al resto de la sociedad. De esta manera se podrá mejorar el acceso a los alimentos y mantener la actividad exportadora de nuestro país en el sector agroali-

mentario, uno de los más importantes de nuestra economía por su aportación al PIB.

Dentro de veinte años, es muy probable que las labores en el campo sean cada vez menos duras, al incorporar tecnologías que ya están presentes hoy en otros sectores. En definitiva esperamos un trabajo más tecnificado y más preciso en el uso de los medios de producción, recolección, labores y utilización de productos y subproductos, a la vez de que la sociedad reconozca nuestra aportación a la disminución de gases de efecto invernadero por la fijación de CO<sub>2</sub> de la atmósfera a través de los cultivos.

Como organización agraria nuestra aspiración es que la profesión de agricultor sea reconocida por la población en general y que los agricultores se encuentren orgullosos de su actividad, convencidos de que hacen una gran labor económica y social.

DC



## MIGUEL BLANCO (Secretario General de COAG)

# “Las actuales circunstancias nos muestran la importancia de que un país mantenga un nivel adecuado de seguridad y soberanía alimentaria”



**Ya se ha iniciado el proceso de recogida de datos para el Censo Agrario que ha de publicarse a lo largo de los próximos años. ¿Cuál es la importancia para las organizaciones agrarias españolas de la correcta elaboración de un censo agrario?, ¿animaría usted a sus asociados y a los agricultores en general a una exhaustiva cumplimentación de los requerimientos de información para elaborar el Censo?**

El Censo agrario es una fuente de información esencial para todos los que trabajamos con el sector agrario. Es una radiografía exhaustiva de la agricultura española en un momento determinado y la fuente de datos básica.

Nosotros animamos a nuestros asociados a colaborar activamente en la cumplimentación del Censo y así lo han estado haciendo tradicionalmente los agricultores y ganaderos. En esta oca-

sión, además de las encuestas a los agricultores, se va a completar el Censo fundamentalmente con datos registrales administrativos que ya están disponibles, por lo que obtendremos información exhaustiva, fiable y actualizada. Es de esperar que este nuevo Censo sea una herramienta de mucha mayor calidad y fiabilidad, comparado con censos anteriores.

**El Censo se realiza para obtener y compartir información sobre la estructura agraria, pero también por cumplimiento de la normativa legal fijada por la Unión Europea. ¿Qué efectos tiene hoy la Unión Europea sobre el campo español? Hace años se decía que para plantar en el campo mejor que mirar las nubes era mirar el Boletín de las Comunidades Europeas. Eso, que no deja de ser una parodia, ¿tiene algo de cierto? ¿Tanto importa la normativa comunitaria?**

Los pioneros de la integración europea se dieron cuenta desde el principio del carácter estratégico de la agricultura y la alimentación y vincularon la creación de la Comunidad Europea a la existencia de una Política Agraria Común (PAC). La PAC, como única política común de la Unión Europea, ha contribuido decisivamente, desde su inicio, al avance y fortalecimiento del proyecto europeo. España es una de las grandes potencias agrícolas de la Unión y desde la adhesión de nuestro país, la agricultura ha sido siempre un elemento esencial en nuestra relación con Europa. Tanto las normas que rigen la agricultura (reglamentos) como la financiación del sector agrario son básicamente europeos y este es un hecho distintivo que no sucede con ningún otro sector de la actividad económica y social.

**Los principales rasgos que se pretende obtener del Censo son el número de explotaciones, la superficie**

**total de la explotación, el aprovechamiento de la tierra, la tenencia, los cultivos, además de datos sobre ganadería, desarrollo rural, agricultura ecológica y trabajo en la explotación. ¿Cree usted que habría alguna otra parcela que sería necesario investigar? De las anteriores, ¿a cuáles le da más importancia?**

Creemos que la información que ofrece el Censo es bastante amplia y completa. El rasgo distintivo del nuevo Censo es el uso de fuentes estadísticas que nos van a ofrecer una información mucho más actualizada y fiable, por lo que esperamos una enorme mejora en la calidad de los datos. A partir de aquí, es posible pensar en actualizaciones periódicas de la información que nos puedan incluso ofrecer un Censo en tiempo real a través de los años.

**El Censo es una herramienta útil para entender el campo, pero hace falta mucho más. ¿Qué aconseja a nuestros lectores como fuentes de información de la situación del campo español?**

Hay un gran número de fuentes estadísticas y de información sobre la agricultura española y europea, con mejoras importantes en los últimos años. No cabe duda que la referencia en España es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuyos informes y estadísticas son de uso obligado por todos los profesionales y estudiosos. En relación a esto, estamos incidiendo fundamentalmente en todo lo relacionado con la accesibilidad y actualización de dicha información (RECAN, informes sectoriales, estadísticas, etc.) para que pueda usarse con mayor facilidad. También es una referencia el INE (Censo Agrario, EPA...), el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, los datos de la Agencia Tributaria, etc.

En el ámbito europeo, la Comisión Europea (DG AGRI) nos ofrece un gran volumen de información y datos sobre la agricultura europea y los distintos países.

**¿Está garantizada en España la soberanía alimentaria o en un mundo globalizado es algo que resulta difícil o caro de conseguir?**

Afortunadamente tenemos un sector agrario muy potente, lo que nos permite asegurar un abastecimiento alimentario suficiente y de calidad. Las actuales circunstancias nos muestran la importancia de que un país mantenga un nivel adecuado de seguridad y soberanía alimentaria. En el caso de España, las producciones agrarias se encuadran dentro del ámbito de la Unión Europea, cuyos países son nuestros principales socios comerciales. Somos exportador agrario neto al resto de países de la UE, especialmente en los productos de la dieta mediterránea y ganadería y esto es imprescindible para que la actividad agraria sea viable económica y socialmente. Adicionalmente necesitamos importar ciertas producciones que no se producen o se hace de forma insuficiente en nuestro país, como cereales y oleaginosas. La cadena de producción y distribución agroalimentaria es compleja y se ha conformado a lo largo de muchos años a través de la extensión de los flujos comerciales.

**¿Somos conscientes de lo que el campo hace por la sociedad? No me refiero solo a los alimentos, sino también al cuidado del paisaje, al equilibrio de los ecosistemas, a la fijación de poblaciones, al mantenimiento de la riqueza cultural diversa de España...**

Pensamos que el conjunto de la sociedad cada vez es más consciente de lo que la agricultura ofrece al bienestar general: en primer lugar, algo que nunca debemos olvidar, el acceso a

una alimentación sana para todas las personas, ante una población global creciente y mercados más volátiles, es decir, la seguridad alimentaria; en segundo lugar, esto lo hace de forma cada vez más sostenible, preservando el medio ambiente, la biodiversidad, el agua, el suelo, el aire y contribuyendo a la mitigación del cambio climático (a la vez que se adapta a sus adversos efectos en la producción); y, en tercer lugar, es cada vez más eficiente en el uso de los recursos, para lo que está recurriendo a la innovación y especialmente, en el caso de la energía, a fuentes renovables.

En este marco, lo que los agricultores y ganaderos están pidiendo es que se considere a la agricultura y la alimentación como elementos estratégicos de la política de la Unión Europea, tanto desde el punto de vista económico como social y ambiental, así como para garantizar la seguridad alimentaria.

**Acabamos nuestros encuentros pidiendo a los entrevistados un esfuerzo de imaginación. ¿Cómo ve la sociedad española dentro de 20 años? Denos un temor, una prioridad y un deseo para nuestro país.**

Es difícil dibujar la sociedad del futuro ante los cambios tan rápidos que se están produciendo, agravados ahora con una disrupción inesperada (cisne negro) como es la pandemia del coronavirus.

Dentro de 20 años la sociedad española será muy distinta a la actual y vivirá fundamentalmente en un ecosistema digital. Un temor es la amenaza que para la libertad del ser humano supone el control digitalizado de la vida humana, una prioridad preservar los derechos y libertades fundamentales de todos los seres humanos y un deseo, el mantenimiento de la cohesión social, la democracia y la libertad dentro de nuestro país.

## MIL AÑOS DE CENSOS EN UNAS POCAS PALABRAS

**Juan E. Gelabert**

*Catedrático de Historia Moderna.*

*Universidad de Cantabria*

Cada diez años, desde 1962, tiene lugar la cita entre el sector agrario español y su Censo. En ello no estamos solos: Francia lo hará también en este 2020. El propósito declaradamente estadístico de la operación sucede hoy a otros no tan límpidos que en tiempos pasados jalonaron su evolución. Fueron sin duda razones de orden fiscal las que propulsaron la mayor parte de aquellas iniciativas, aunque las de orden jurídico (derechos de propiedad), económico (requisas), u otros fueron responsables de que, en buen número de circunstancias, la tarea del agente censal fuese vista como una intrusión difícilmente justificable que automáticamente disparaba la desconfianza entre los propietarios de la tierra, o los de cualquier otra cosa... Censo y catastro fueron palabras odiosas durante siglos, y testimonio del

que, poco después, las “leyes de acompañamiento” que desarrollaban las novedosas medidas fundadas en los datos catastrales hubieron de pasar a mejor vida. Florencia siguió no obstante levantando catastros (ocho entre 1431 y 1480), monumentos como el de 1427 ciertamente expresivos de la capacidad administrativa de sus gobernantes. Pero en eso quedó todo: el sistema fiscal regresó pronto a los viejos usos, y la desigualdad siguió imperando por la sencilla razón de que el entorno político, aquí y en cualquier otra parte, estaba cimentado, por el momento, y precisamente, en la desigualdad, naturalmente también fiscal.

Se trató, pues, y en rigor, más de un hito en la historia de la habilidad estadística de los estados que de su capacidad para modificar el *statu quo* —el fiscal, particularmente—, su objetivo declarado. Ocurrió entonces tal como había sucedido ya en 1086, cuando Guillermo el Conquistador (c. 1028-1087), recién llegado al trono de Inglaterra, tuvo la bien poco original idea de averiguar cuánto valía el patrimonio que acababa de adquirir. Así que reunió a su consejo y ordenó que los encuestadores recorrieran el país y preguntaran “a cada hombre que ocupase un pedazo de tierra” cuál era la extensión de esta y cuál su valor. Otro tanto se haría con la ganadería. Los plumíferos del nuevo régimen no tardaron en afirmar que en el llamado *Domesday Book* que habían confeccionado había entrado hasta el último buey, vaca, oveja o puerco que anduviera sobre la tierra. Se incluyeron asimismo los bosques, molinos, salinas, etcétera. Sin duda otro monumento estadístico de incalculable valor para geógrafos, historiadores, lingüistas...; útil desde luego también para que Guillermo y sus sucesores pudieran conocer la riqueza de la masa contribuyente del país (nobles, eclesiásticos, humildes destripaterrones...), pero nada más allá.

Era razonable esperar que este “más allá” implicara en algún momento la utilización del caudal informativo recogido en tales operaciones al servicio de una transformación del sistema de producción agrario, su régimen de propiedad o la fiscalidad derivada. Hubo sin embargo que aguardar unos seis siglos, pues no fue sino hasta mediados del siglo XVII cuando William Petty (1623-1687) recibió de Oliver Cromwell el encargo de levantar un catastro en Irlanda. El escenario remedaba los días del *Domesday Book*, pues en 1649 eran tropas inglesas

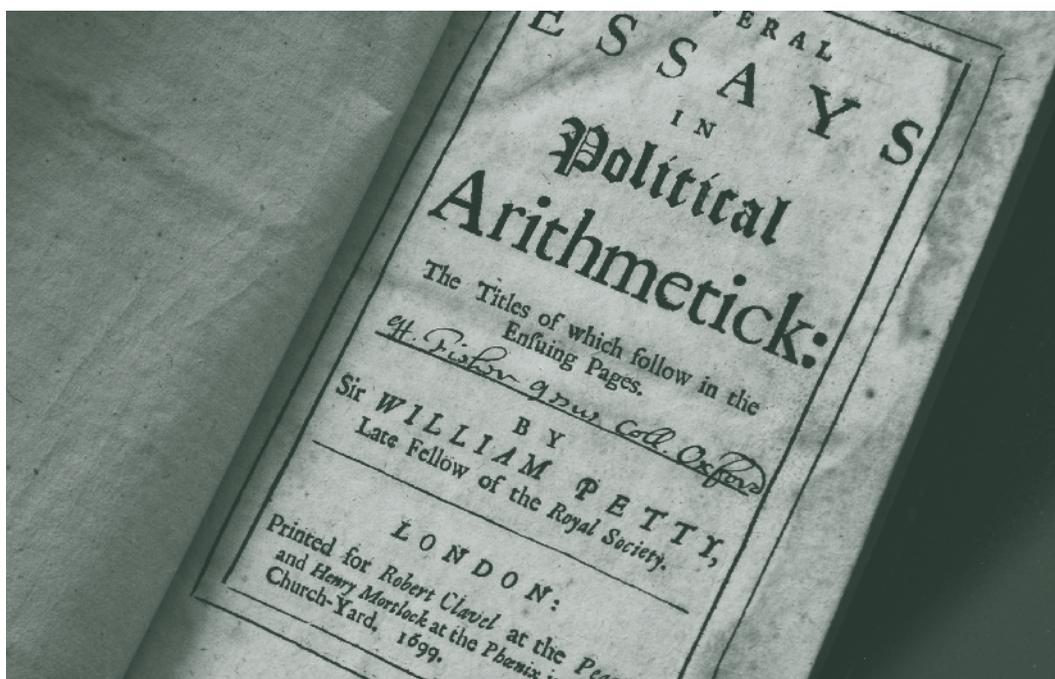
*El propósito declaradamente estadístico de la operación sucede hoy a otros no tan límpidos que en tiempos pasados jalonaron su evolución. Fueron sin duda razones de orden fiscal las que propulsaron la mayor parte de aquellas iniciativas*

rechazo que una u otra provocaban lo hay sobrado. Ya ocurrió en Florencia cuando en 1427 se publicó la ley que ordenaba el levantamiento de un Catastro en el que debían constar no solo las personas sino también sus bienes, muebles e inmuebles. Por más que los gobernantes se esforzaran en proclamar que la colecta de datos no tenía otro objeto que el de mitigar la desigualdad frente a las cargas públicas (“*inequalità delle graveze publice*”) en un momento de severa crisis fiscal, es de rigor señalar

las que entraban en la isla vecina con el fin de castigar su rebeldía. Forma parte del folclore irlandés el recuerdo de la crueldad entonces exhibida por el ejército invasor. Petty formaba parte de él en su condición de cirujano. Su formación era en todo caso bastante más amplia y variada, incluyendo las matemáticas, la música y la astronomía. Cromwell, por su parte, había afrontado la campaña gracias a una abultada cartera de créditos, y nada más a mano que el suelo de Irlanda —pensar los acreedores— para el reintegro de sus deudas. Se hacía preciso, por tanto, medir de cabo a rabo el territorio, distinguir calidades, aquilatar valores... Las autoridades inglesas sacaron a concurso el levantamiento del correspondiente catastro y la oferta de Petty resultó elegida. El llamado *Down Survey* fue completado en menos de año y medio. Pero el asunto no quedó ahí. Una vez concluida la recolección de datos la cabeza del artifice comenzó a hervir. En 1672 aparecieron sus *Essays in Political Arithmetick and Political Survey or Anatomy of Ireland*. De atrás hacia adelante el título de la obra revelaba la complejidad del producto. Irlanda había sido diseccionada a fin de que su anatomía proporcionara los datos necesarios para entender su funcionamiento como cuerpo político. Evaluadas habían sido también sus partes a fin de tener idea de qué era lo fundamental y qué lo accesorio. Petty pensó a continuación que de la misma manera que su trabajo se había circunscrito de momento a una isla, nada impedía que pudiera hacerse con toda Inglaterra, y por qué no con Francia, ahora

para conocer, nada menos, que los puntos fuertes y débiles de una y otra. Esto ya no era pura y simple medida de las cosas. Se trataba de una nueva rama del árbol de la ciencia; una *aritmética política* que Petty definía como “el arte de razonar mediante cifras sobre asuntos tocantes al gobierno”. De nuevo la acumulación de datos ofrecía la posibilidad de modificar el *statu quo*, y por esta vez el mensaje no iba a caer en saco roto.

Nos llevaría muy lejos trazar la recepción de la obra de Petty en la geografía política de la Europa de los últimos años del siglo XVII. Si mi información es correcta, a España no llegó hasta que Teodoro Ventura Argumosa y Gándara la dio a conocer en 1743 dedicándole el Discurso XIV de su *Erudición Política*. Décadas antes, sin embargo, el rebufo de la aritmética política había alcanzado ya a un par de generaciones contagiadas por la fiebre de los censos y, de resultas, la comparación de los datos entre unos países y otros. “Conocer y crecer”, postuló el mariscal Vauban, o, si se prefiere, conocer para crecer, esto es, ¡para poder más! ¿Acaso Petty no había ejercido como secretario de Thomas Hobbes? El censo, lo que hubiera de ser su finalidad, experimentaba así una significativa mutación. El objetivo declaradamente fiscalista que asomaba en los experimentos de 1086, 1472 y tantos otros, deja ahora de ser tal para reducirse a un *medio* más a través del cual conviene a los estados hacer inventario general de sus propias fuerzas, de toda clase de ellas, a fin de contrastarlas con las del vecino. No es casual que el disparador que enciende



la serie de los catastros europeos comience a funcionar apenas terminada la Guerra de Sucesión: Silesia (1713), Milán (1718), Cataluña (1715), Saboya (1728)... Argumosa y Gándara había madurado a la sombra de los ministros Patiño y Campillo. Ambos sirvieron fielmente a Felipe V. El primero había propulsado el catastro de Cataluña. A buen seguro que ninguno de ellos permaneció indiferente ante la obra de Petty, cuya obra constituía materia de atención en Francia desde 1683, voceada desde el *Journal des Savants*. “Todo se puede reducir a un cálculo, hasta las cosas puramente morales” —se leía en la *Erudición Política*. Argumosa aconsejaba la lectura de la edición de 1691 de la Aritmética Política del “Cavallero Guglielmo Pettit”, cuyo principal valor residía, a su entender, en que ella podía encontrarse “un modo de cálculo para los valores de Tierras, de Hombres, y [de la] Navegación”. Un “modo”, un camino, un medio. La reforma fiscal que a través del catastro (“denombramiento”, es-

*Será precisamente la “repetición constante” de semejantes encuestas la que permita encender “las luces” con que un gobierno ilustrado pueda “proceder con acierto en sus providencias”*

cribe Argumosa, del francés “dénombrément”) se predica no es otra cosa que uno de los fulcros en que deben apoyarse las palancas que levanten el poder del estado. Este es el espíritu que transita por la célebre Representación que en 1751 el marqués de la Ensenada ofrece a Fernando VI. La reforma fiscal ha de preceder a cualquier intento que se haga en tal sentido, si bien no constituye, desde luego, la única pieza del concierto. Forman parte del mismo *ensemble* el gobierno en general, el particular de los jueces, los del estado eclesiástico e Inquisición, las universidades... Sin duda que los recursos fiscales son importantes, muy importantes. A ellos dedica Ensenada una frase tan tópica como imbatible: “con pingüe erario tendrán efecto las altas ideas de Vuestra Majestad para que sean felices sus reinos, y sin él será inútil cuanto se discurra y emprenda, porque el fundamento para todo es el dinero”. Aun-

que es en la exposición de motivos donde Ensenada no puede resistirse a insertar lo que a mi entender constituye la última *ratio* del programa que se pretende ejecutar; a saber, “aumentar el ejército y crear marina”. El síndrome del poder, poder y poder se niega a desaparecer del todo.

Entiendo que será necesario llegar al *Censo de Frutos y Manufacturas*, publicado en 1803, con datos reunidos en 1799, para certificar la defunción de aquella manera de entender la recolección de datos. Veamos. El Censo es una de esas obras impresas que contiene más números que letras. Éstas se concentran en una “Advertencia” que ocupa apenas tres páginas. El título no engaña: lo que sigue es, ni más ni menos, lo que anuncia. La obra se reconoce vástago de las “memorias estadísticas” (las llamadas *Relaciones Topográficas*) del reinado de Felipe II y de los “interrogatorios” del catastro de Ensenada, de los cuales consigna la “suerte estéril” que han corrido. Proclama que un tiempo nuevo habría comenzado en 1787, cuando los intendentes vinieron obligados a proporcionar a la administración “una razón circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus Provincias”, sustituyendo así la foto fija del catastro por la *secuencia* propia tanto de los hechos demográficos como de los agrícolas, ganaderos e industriales, dado que a partir de ahora los datos debían recogerse “todos los años”. Será precisamente la “repetición constante” (*sic*) de semejantes encuestas la que permita encender “las luces” con que un gobierno ilustrado pueda “proceder con acierto en sus providencias”. El tono es ya otro. Entiendo que la *ratio* fiscalista o política se ha evaporado. Se alude, por el contrario, a prosperidad o decadencia del país como resultados que dependen del “trabajo de sus moradores, cuya riqueza sigue la razón directa de la abundancia de los frutos, de la agricultura y de las artes”. Parece obvio que entramos en otro tiempo. Los efluvios de Adam Smith invaden el ambiente que rodea al autor de la “Advertencia”. Su primer párrafo, a modo de acróstico, contiene el vocabulario básico (prosperidad, decadencia, naciones, trabajo, riqueza) que figura en la “Introducción” de la obra de Smith aparecida en 1794 en Valladolid. Lo transcribo en su integridad:

“El trabajo anual de cada Nación es el fondo que la surte originalmente de todas aquellas cosas necesarias y útiles para la vida que se consumen anualmente en ella; y que consisten siempre o en el producto inmediato de aquel trabajo, o en lo que con aquel producto se adquiere de las demás Naciones”.

Ya nos sentimos como en casa.

# Principales innovaciones del Censo Agrario 2020

**María Cimadevilla del Blanco**

*Jefa de Área de la Subdirección de Estadísticas del Medioambiente, Agrarias y Financieras (INE)*

**M<sup>a</sup> Dolores Lorca López**

*Subdirectora Adjunta del Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo (INE)*

El Censo Agrario 2020 se recoge en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 y su realización recae en el Instituto Nacional de Estadística (INE) teniendo por ello la consideración de estadísticas para fines estatales y de cumplimentación obligatoria.

La normativa europea (Reglamento (UE) N<sup>o</sup> 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018), relativa a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas, establece un marco para la producción de las estadísticas comunitarias. Este Reglamento refleja el creciente interés que tienen las oficinas estadísticas de usar los datos administrativos disponibles con los objetivos de reducir la carga estadística que soportan los informantes, en este caso, titulares de explotaciones agrarias, reducir costes y a la vez conseguir unos resultados coherentes entre las distintas administraciones del país

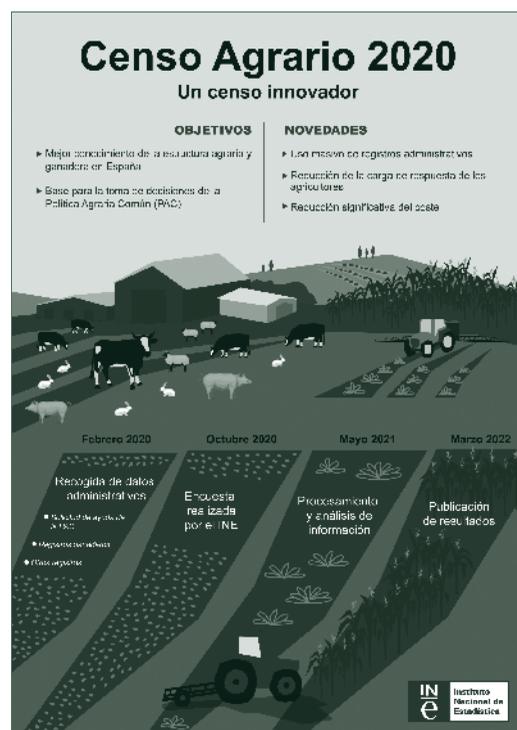
En este artículo se detalla las innovaciones del proyecto del Censo Agrario 2020, donde se destaca el uso masivo de datos administrativos, tanto en la elaboración del directorio precensal como en la cumplimentación del cuestionario censal, y el tratamiento de la no respuesta con el objetivo de evitar la falta de cobertura.

El INE agradece la colaboración recibida por todas las Instituciones, responsables de los registros administrativos, que han puesto a nuestra disposición la información precisa para la elaboración del marco precensal. Asimismo, también es reseñable la labor de coordinación de los Institutos de Estadística de las Comunidades Autónomas, y el papel desempeñado por las Consejerías de Agricultura de algunas comunidades, que han facilitado al INE la información disponible en sus territorios.

## ELABORACIÓN DEL DIRECTORIO PRECENSAL A PARTIR DEL USO MASIVO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

El directorio precensal, listado de explotaciones agrarias con características agrícolas y ganaderas, es la base para poder realizar una buena operación. Con este directorio se realizan los análisis de cobertura iniciales y los diseños muestrales de los módulos. Además, contiene los datos identificativos, teléfonos y direcciones postales para el envío de los cuestionarios y contacto con los titulares de la explotación.

Las fuentes administrativas para la formación del directorio precensal han sido utilizadas en censos anteriores, en 1999 y 2009, pero este censo 2020 se caracteriza por el hecho de que ha habido un proceso de estandarización e integración de todas las fuentes agrarias disponibles para obtener las variables censales marcadas por el Reglamento. A continuación, se listan las fuentes que se han tenido en cuenta en la formación del directorio.



## REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y ESTADÍSTICOS UTILIZADOS



- El Registro de Solicitud Única (RSU) de ayudas de la Política Agraria Común (ficheros R00, con información del solicitante, y R10, con información de las parcelas), gestionado por el Fondo Español de Garantía Agrícola (FEAGA), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Se considera la fuente más completa para la obtención de los datos agrarios.
- Los ficheros de ayudas al desarrollo rural, correspondientes a las tres últimas campañas, recibidas a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), gestionados por el FEAGA.
- Los ficheros a las ayudas del Régimen de Pago Básico, de las últimas tres campañas, recibidas a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), gestionados por el FEAGA.
- El Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), del MAPA, que incluye los datos básicos de las explotaciones ganaderas ubicadas en España, relativos a las diferentes especies de animales de producción ganadera.
- El Registro General de la Producción Agrícola (REGPEPA), cuya declaración debe producirse en el mismo periodo en el que se presenten las Solicitudes Únicas de ayuda de la PAC.
- El registro proporcionado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), que es el órgano de coordinación y enlace por parte de la Administración para las actividades vinculadas a los seguros agrarios. Este registro contiene información agrícola sobre los titulares de las pólizas agrícolas de cada año.
- El Censo Agrario de 2009 (CA2009) actualizado con las Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2013 y 2016 (EEEA2013 y EEEA2016).
- Los Registros Vitícolas elaborados por las comunidades autónomas, con información sobre las explotaciones de viñedo, los titulares, las parcelas que las constituyen y las instalaciones transformadoras.
- Catastro Rústico, que contiene los datos básicos de carácter físico, jurídico y económico de los bienes inmuebles de naturaleza

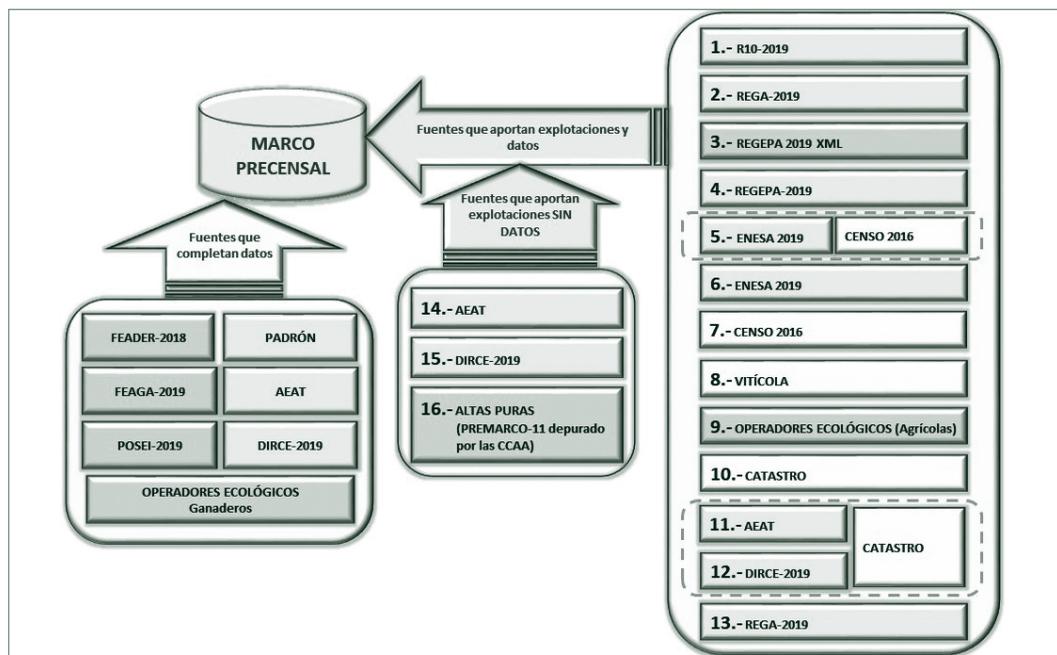


za rústica, para todas las comunidades y ciudades autónomas, excepto Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco.

- El Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC). Este fichero se utiliza para los usos de la tierra en el ámbito geográfico, permite comparar la superficie de los grandes grupos de cultivo con objeto de completar la superficie de los mismos.
- El Registro General de Operadores Ecológicos (REGOE), permite identificar a los operadores ecológicos según su actividad, ubicación y producción. Se utiliza para complementar las variables ecológicas requeridas en el reglamento europeo.
- El Programa de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad (POSEI) de Canarias, que se utiliza para complementar la información contenida en REGPEPA y en los ficheros de ayudas FEADER, para Canarias.
- Fichero con las empresas con actividad principal o secundaria relacionada con la agricultura o ganadería procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Adicionalmente, para completar las variables de identificación del directorio precensal, se ha utilizado la información relativa a identificación, domicilio, código postal y causa de baja (defunción) que figura en el Padrón de habitantes. Este fichero también ha sido usado para detectar a posibles cotitulares (que viven en la misma vivienda) y así aproximar los registros administrativos al concepto de explotación agrícola.





### INTEGRACIÓN Y PROCESOS DE ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El directorio precensal se forma incorporando, por orden de prioridad, las fuentes con datos más actualizados y completos. El modelo de actuación para confeccionarlo se ha basado en un primer tratamiento y aprovechamiento de fuentes administrativas del ámbito agrario y una posterior integración de las fuentes estadísticas disponibles. Al final, Catastro aporta explotaciones en aquellas provincias donde falta cobertura de algunos cultivos.

Otra de las novedades usadas en la elaboración de este directorio es el uso de la referencia catastral de la parcela, contenida en la mayor parte de los ficheros administrativos agrarios, que lleva a no duplicar la tierra y evitar así duplicidades y falsas coberturas.

En el esquema anterior se muestra el proceso de elaboración del directorio precensal. El fichero ganadero REGA, entra una primera vez para incorporar el ganado a aquellas explotaciones comunes con el R10 y luego vuelve a entrar, al final de incorporar las explotaciones con tierras del resto de fuentes, para seguir añadiendo el ganado a los registros comunes o quedarse como explotaciones puramente ganaderas.

El proceso de estandarización se centra en homogeneizar las variables de cada una de las fuentes y en el concepto de explotación agraria. Ambos

procesos tienen el objetivo de cumplir con la metodología que marca el Reglamento.

- **Variables:** Se crea una tabla de códigos de equivalencias que enlaza cada código específico de las variables de cada una de las fuentes con las variables censales requeridas principalmente en el Anexo III del Reglamento.
- **Explotación agraria:** Según la información contenida en los anteriores censos agrarios, en más de un 90% de los casos el titular de la explotación lo es sólo de una única explotación agraria, por lo que se realizan los siguientes supuestos:
  - Inicialmente, cada titular se identifica por su Número de Identificación Fiscal (NIF) y por la provincia del municipio/s de adscripción de la explotación.
  - Si las tierras del titular están ubicadas en dos provincias limítrofes, estas se unen en una sola explotación, quedando esta en la provincia con mayor superficie.
  - Los cotitulares, identificados por el mismo código de vivienda en el Padrón, se unen en una sola explotación, en el caso que sus explotaciones estén en la misma provincia o provincia limítrofe.
  - Las explotaciones ganaderas puras se tratan de manera diferente de las que tienen tierra; en estas la explotación del titular no se une por provincia limítrofe.



### RECOGIDA DE INFORMACIÓN: REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y TRADICIONAL

La recogida de la información del censo consta de dos partes atendiendo a la fuente de información utilizada: una parte basada en las fuentes administrativas RSU y REGA y otra parte tradicional en que la información se va a recoger mediante envío de cuestionario directamente al titular de la explotación (recogida directa).

### RECOGIDA BASADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Es la primera vez que en un censo agrario se recoge el cuestionario censal a través de un proceso administrativo, justo el que se produce cuando los solicitantes de la PAC rellenan los formularios para la solicitud de ayuda. En ese momento y gracias a la colaboración y acuerdos alcanzados con el FEAGA, el titular de la explotación va a cumplimentar las variables adicionales que se solicitan en el Censo Agrario. Hay que tener presente que la mayor parte de las variables del Reglamento del Censo coincide con las solicitadas habitualmente en la PAC, por lo que el aumento extra de varia-

bles para cumplir los requerimientos censales es mínimo.

Esta innovación lleva a una reducción de coste significativa, pues se estima que casi un 70% de las explotaciones se recogerá por esta vía; además, también se destaca la reducción de la carga de respuesta al titular de la explotación, que no tendrán que cumplimentar de nuevo el cuestionario censal. En estos casos, los titulares podrán recibir el cuestionario de los módulos, que se realizan por muestreo, pero a un número bastante más reducido.

Otra gran ventaja de esta manera de proceder es la de obtener coherencia en los resultados de ambas fuentes.

### RECOGIDA DIRECTA DE LAS VARIABLES CENSALES Y DE LOS MÓDULOS

La recogida directa del resto de explotaciones no procedentes del RSU se llevará a cabo de manera tradicional, como usualmente el INE recoge la información de las encuestas, por un método multicanal:

1. Envío de cuestionarios por correo postal
2. Entrevista WEB asistida por ordenador (CAWI, acrónimo de Computer Aided Web Interviewing)
3. Entrevista telefónica asistida por ordenador (CAT, acrónimo de Computer Assisted Telephone Interviewing)
4. Entrevistas presenciales asistidas por ordenador (CAPI, acrónimo de Computer Assisted Personal Interviewing)

En este método multicanal se distingue dos fases:

- Fase 1, donde se llevará a cabo la recogida por CAWI, correo postal y CATI.
- Fase 2, en la que se llevará a cabo la recogida por CAPI.

La fase 2 se realizará siempre con posterioridad, para las unidades que no se haya obtenido respuesta en la fase 1.

Para la realización de estas fases se utilizarán dos tipos de cuestionario. Un cuestionario general con aquellas variables que son investigadas censalmente y otro cuestionario muestral con las va-



riables de los módulos relativos a mano de obra, estabulación y gestión del estiércol.

### TRATAMIENTO DE LA FALTA DE RESPUESTA TOTAL

El tratamiento de la falta de respuesta total que se va a aplicar en el Censo Agrario 2020 no es un procedimiento nuevo; lo que resulta innovador es aplicarlo por primera vez en el censo para evitar la falta de cobertura que esta genera.

La falta de respuesta total se produce cuando no se pueda localizar al titular de la explotación agraria o dicho titular se niega a colaborar, en este caso, cumplimentar el cuestionario censal. Estas incidencias denominadas Ilocalizable o Negativa suelen incidir en explotaciones pequeñas.

Si en la encuesta por muestreo falta un cuestionario por Negativa o Ilocalizable, se va a proceder, como habitualmente se hace en las encuestas que realiza el INE, a reponderar, esto es, los factores de elevación asociados a cada explotación, que extrapolan la información muestral a toda la población, aumentan para representar a aquellas unidades que siendo objeto de investigación no han contestado.

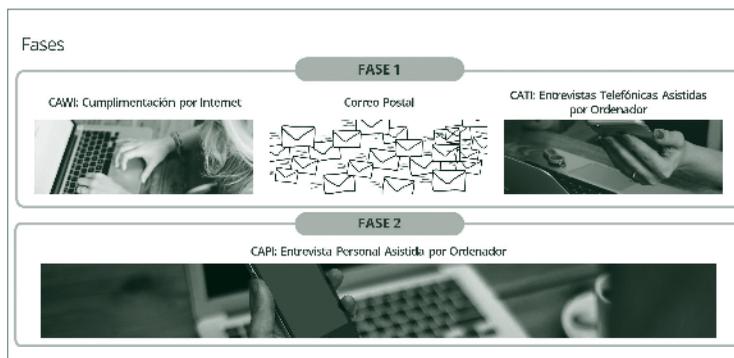
En un censo, cada explotación se representa a ella misma, lo que implica que su factor de elevación es igual a la unidad. Las Negativas o Ilocalizables si no son recogidas al final del proceso censal, se pierden y no se alcanza la cobertura deseada.

Para tratar este tipo de incidencias y evitar la falta de cobertura, se va a proceder a imputar el cuestionario censal, esto es, con las características del titular de la explotación contenidas en el directorio precensal, la información de los cuestionarios recogidos y datos del Padrón, se crea un cuestionario censal para el titular cuya explotación haya sido ilocalizable o negativa.

Este procedimiento de imputación solo se realizará para ese 30% de explotaciones censales que van a ser recogidas de manera tradicional. Y dentro de estas, tampoco se imputarán las explotaciones grandes (con 100 o más hectáreas de Superficie Agrícola Útil (SAU)) ni explotaciones cuyos titulares sean Persona Jurídica.

### ¿CUÁNDO UNA EXPLOTACIÓN CON INCIDENCIA NEGATIVA O ILOCALIZABLE PUEDE SER IMPUTADA?

Se procede a imputar un cuestionario cuando haya indicios de que el titular de la explotación está ac-

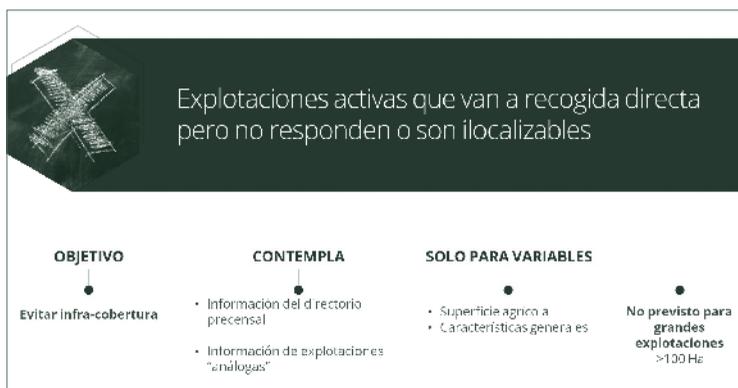


tivo y por tanto la explotación agraria forma parte de la población objeto del censo. Para la incidencia Negativa, se conoce que el titular sigue activo pues ha habido contacto de este con los entrevistadores del INE y expresamente se ha negado a colaborar. En el caso de Ilocalizable, se decide que el titular está activo si es detectado en algunos de los ficheros de la AEAT enviados para la formación del directorio precensal.

### ¿CÓMO SE IMPUTA EL CUESTIONARIO CENSAL?

El cuestionario censal consta de diferentes apartados dedicados a las características generales del titular y jefe de explotación, las superficies de los distintos tipos de cultivo y las cabezas de ganado. Cada uno de ellos conlleva procedimientos diferentes de imputación.

Para las características generales, las principales fuentes son el Padrón y las estadísticas agrarias del INE, para los cultivos, se va a proceder a imputar usando cuestionarios cumplimentados similares en cuanto a proximidad geográfica, orientación técnico-económica y tamaño de la explotación, medido por las hectáreas de SAU, y para el ganado, se va usar exclusivamente el REGA.



# El Censo Agrario 2020: un censo innovador

Antonio Martínez Serrano

Subdirector de Estadísticas del Medioambiente, Agrarias y Financieras (INE)

**S**in duda alguna, el Censo Agrario 2020 será un censo innovador, que marcará un antes y un después en la estadística agraria española.

El uso masivo de registros administrativos no solo permitirá la elaboración de un directorio de calidad, sino que también evitará la recogida de aquellas explotaciones que presentan la solicitud de ayudas para la Política Agraria Común (PAC). Por otra parte, también se utilizarán nuevos procedimientos metodológicos innovadores.

A lo largo de este artículo el lector descubrirá por qué el Censo Agrario 2020 es un nuevo hito en nuestra estadística agraria.

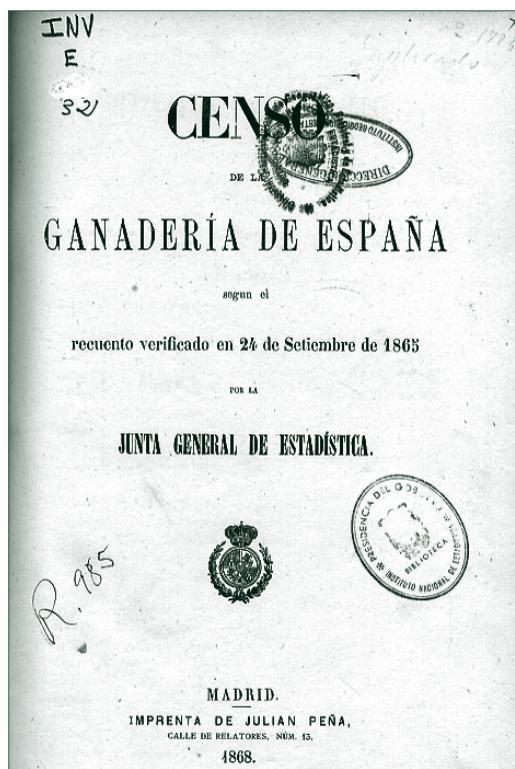
INE se puede encontrar información relativa a la elaboración del censo de la ganadería de España según el recuento verificado el 24 de septiembre de 1865.

El INE realiza censos agrarios de explotaciones agrícolas desde 1962 cada diez años aproximadamente.

El último censo agrario tuvo como referencia 2009 y se elaboró en el marco del Reglamento (CE) 1166/2008, que establecía la obligación de realizar en los países de la Unión Europea un censo agrario junto con la encuesta sobre métodos de producción en las explotaciones agrícolas en 2009 y dos encuestas intercensales por muestreo en 2013 y 2016.

## ANTECEDENTES

La elaboración de censos agrarios en España se remonta al siglo XIX. De hecho, en la página web del



Con ocasión de la elaboración del censo de 2009, el INE elaboró una **muestra bibliográfica con veintidós documentos**, un magnífico recorrido por la historia de la estadística agraria, a la que se puede acceder a través del apartado relativo al Censo Agrario 2020 en la web del INE.



## REGLAMENTACIÓN EUROPEA

El próximo Censo Agrario se llevará a cabo con referencia a 2020 en el marco del Reglamento (UE) 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas.

Este nuevo Reglamento incorpora importantes novedades. Entre ellas, conviene destacar:

- La distinción entre la información censal principal (información *core* que se detalla en el anexo III del acto legislativo) y la información modular (información modular del anexo IV). En concreto, el anexo III recoge información relativa a 186 variables a investigar con referencia a 2020, 2023 y 2026. Por su parte, el anexo IV contempla la investigación adicional a través de encuestas a las explotaciones de módulos relativos a la mano de obra y desarrollo rural (con referencia a 2020, 2023 y 2026), estabulación y gestión del estiércol (2020 y 2026), regadío (2023), práctica de gestión de suelos (2023), maquinaria y equipos (2023), frutales (2023) y viñedo (2026).
- La sensible disminución de los plazos de publicación de la información respecto a los establecidos en el Reglamento anterior. En concreto, se fija como límite para la publicación de los datos censales y modulares marzo de 2022 (t+15 meses desde la finalización del periodo de referencia) mientras que en el anterior Reglamento los plazos eran de t+18 para la información censal y t+24 para los datos sobre métodos de producción.
- Las fuentes de información y métodos a utilizar. El artículo 4 del Reglamento contempla que los Estados miembros pueden utilizar uno o varios de los siguientes métodos: encuestas estadísticas, datos administrativos y planteamientos innovadores. El Reglamento de base ha sido desarrollado a través de actos de ejecución en lo relativo a las variables e informes de calidad. Asimismo, Eurostat ha publicado recientemente un manual metodológico en el que se detallan las normas a seguir.

## ÁMBITOS

La investigación se extiende a todo el territorio nacional con referencia a 2020. En el caso de España,



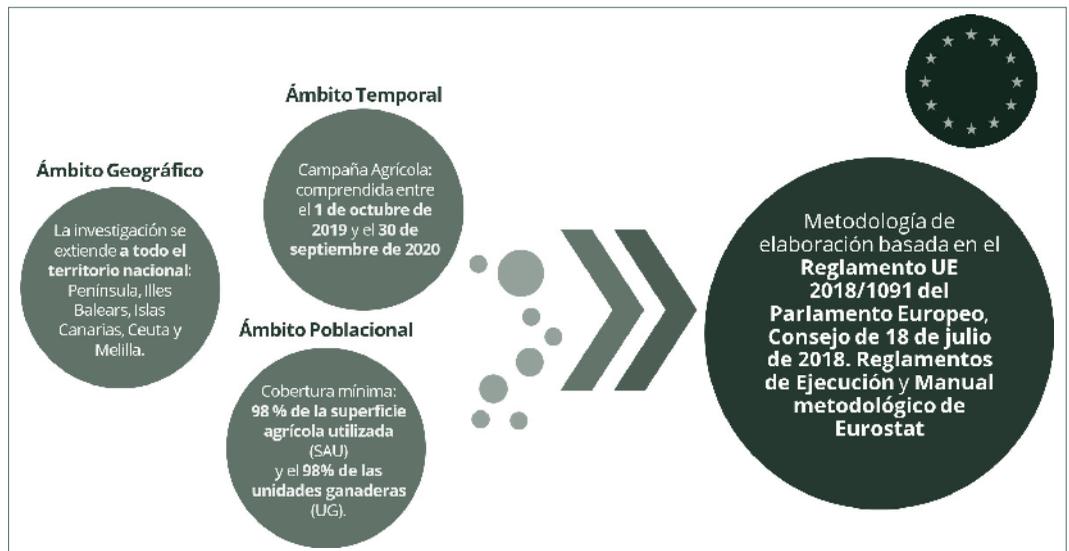
al igual que otros muchos países de la Unión Europea, se llevará a cabo con referencia a la campaña agrícola, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. En lo relativo al ámbito poblacional, se garantiza una cobertura mínima del 98% de la superficie agrícola útil y del 98% de las unidades ganaderas.

## OBJETIVOS

El Censo Agrario es una prioridad máxima para el Sistema Estadístico Europeo y para España.

A escala de la Unión Europea, la información del Censo sirve de base para la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas agrarias, especialmente de la PAC, a la que se dedican buena parte los fondos comunitarios. Además, la información también es relevante para la toma de decisiones en políticas medioambientales de adaptación y mitigación del cambio climático y de uso de la tierra. También permite dar seguimiento a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y medir el impacto de políticas sobre la mano de obra femenina en las explotaciones agrícolas, agricultura ecológica, desarrollo rural, etc.

A nivel nacional, la investigación en detalle de las características y estructura de aproximadamente un millón de explotaciones agrícolas cons-



tituye la base fundamental para la ejecución de la mayoría de las operaciones estadísticas en el ámbito agrario y la elaboración de las cuentas económicas de la agricultura, permitiendo la adecuada toma de decisiones en materia de política agraria.

### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Entre las muchas innovaciones del Censo Agrario 2020, merece la pena destacar las siguientes:

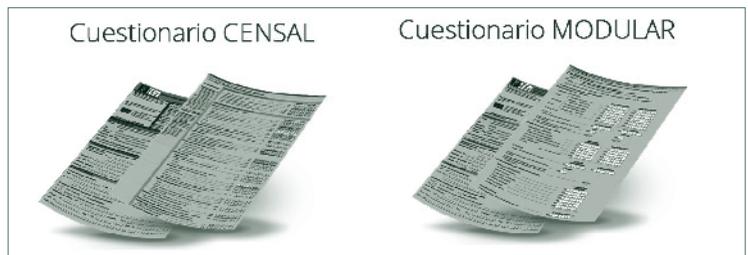
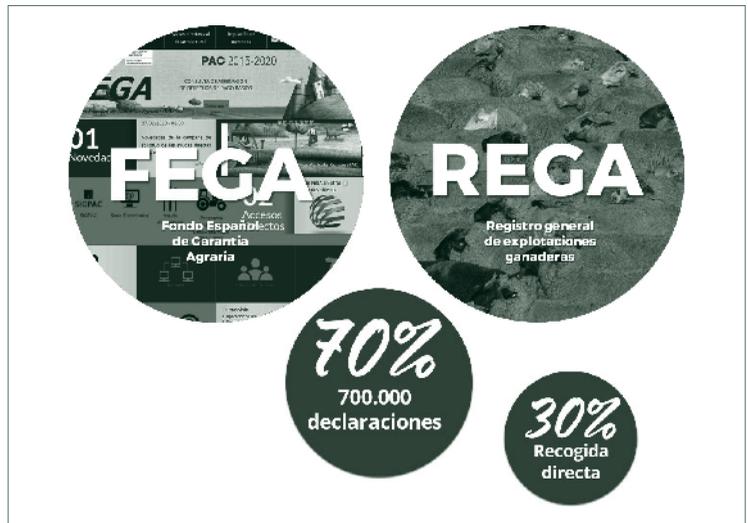
- El uso masivo de registros administrativos estatales y autonómicos para la elaboración del directorio censal. En concreto, se han utilizado el registros de declarantes de la PAC del FEAGA, el REGA, el registro general de la producción agrícola (REGPEA), el registro estatal de la entidad estatal de seguros agrarios (ENESA), el sistema

de identificación de las parcelas agrícolas (SIGPAC), el sistema informático del régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo (SIAVI), el sistema de organizaciones de productores de frutas y hortalizas (SOFYH), el registro general de operadores ecológicos (REGOE), la agencia de información y control alimentarios (AICA), el catastro, el padrón municipal de habitantes, registros de la agencia tributaria, el directorio central de empresas (DIRCE), el programa de opciones específicas por la lejanía e insularidad (POSEI) y registros autonómicos sobre viñedo y operadores ecológicos. Por supuesto, también se ha utilizado información del censo de 2009 y de las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2013 y 2016.

- La recogida de información, que se estructura en dos partes.



- En primer lugar, la recogida en base a la información del registro de declarantes de la PAC del FEAGA, completada por el REGA, que permitirá disponer de toda la información necesaria para dar cumplimiento a las variables del anexo 3 para aproximadamente 700.000 explotaciones del marco censal.
- Este importante hito ha sido posible gracias a la magnífica colaboración del FEAGA, que a instancias del INE ha procedido a modificar el Real Decreto y circular que regulan la información mínima necesaria que debe contener la solicitud única de la PAC.
- Para el resto del directorio, aproximadamente 300.000 explotaciones, se procederá al envío de cuestionarios. (El lector puede consultar los cuestionarios y variables que se investigarán en el cuestionario censal y modular en el proyecto metodológico del censo agrario 2020, disponible en la web del INE).
- La imputación de la no respuesta a partir de “explotaciones donantes” en caso de explotaciones que sean negativas o ilocalizables.



En otro artículo de este número de la revista se detallan y desarrollan las principales innovaciones metodológicas del censo agrario 2020 mencionadas en este artículo.

### CALENDARIO DE TRABAJOS A DESARROLLAR

A continuación, se describen los principales trabajos realizados, en curso o que se llevarán a cabo en los próximos meses hasta la difusión final de resultados en marzo de 2022.

- Análisis exhaustivo de los registros administrativos disponibles para la confección

del directorio censal y la obtención directa de información. Solicitud, seguimiento y recepción de ficheros: diciembre de 2018.

- Tratamiento de los principales registros administrativos e información estadística necesaria para la formación del primer directorio censal: junio de 2019.
- Análisis detallado de la información del anexo III y anexo IV a obtener a través de registros administrativos: junio de 2019.
- Presentación del proyecto a los principales productores y usuarios de la información del Censo Agrario. Presentación en congresos y conferencias nacionales e internacio-

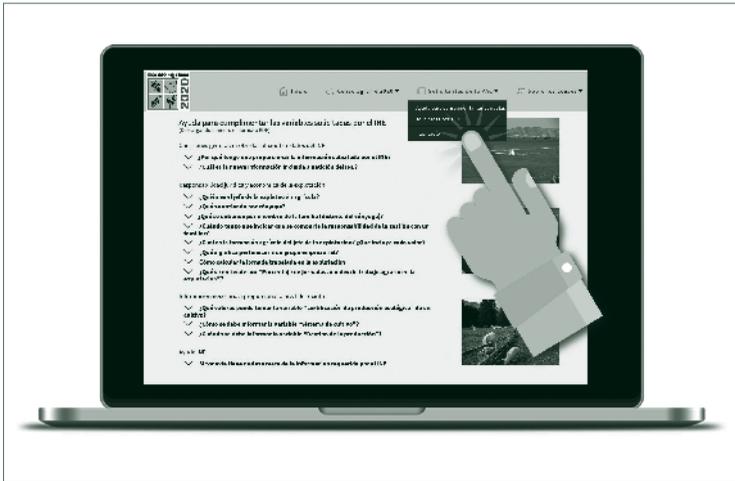
**Reducción** de los **plazos** en la difusión (t+15 para todos los datos)

**Reducción** de la **carga de respuesta** de los **informantes**

**Enriquecimiento** de los registros administrativos

**Reducción** del **coste de la operación censal**

**Disponibilidad** de un **Censo continuo anual** para las variables principales del Anexo III (186)



nales: a lo largo de 2019 (continuará en los próximos años).

- Modificación de la normativa legal al objeto de incluir las variables necesarias para la obtención íntegra de la información del anexo III a partir de las declaraciones de la Solicitud única: octubre de 2019.
- Elaboración del anteproyecto técnico metodológico: diciembre de 2019.
- Prueba piloto para el análisis de los datos de la solicitud única correspondientes a la campaña agrícola de 2019, evaluando su calidad y cobertura: enero de 2020.
- Elaboración de la documentación necesaria para la primera fase de la campaña de comunicación, vinculada al inicio de la campaña de la solicitud única de la PAC el 1 de febrero de 2020: enero de 2020.

Desde enero de 2020, en la página web del INE se proporciona información detallada sobre los trabajos del Censo Agrario 2020. Entre otros, el usuario puede consultar información metodológica, videos e infografías. Además, los solicitantes de la PAC pueden acceder a consultar preguntas y respuestas antes las dudas que les puedan surgir al responder las preguntas que ha incluido el INE

en la solicitud o contactar con el INE a través de formularios.

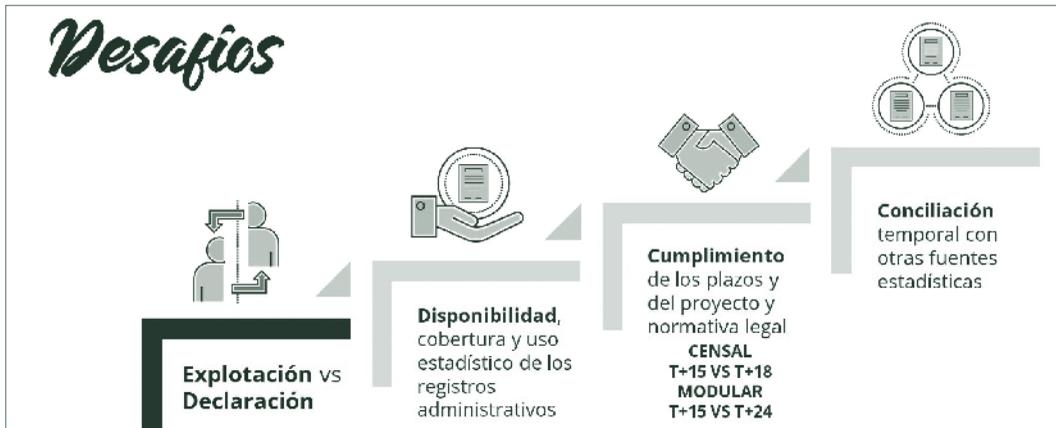
- Actualización de las fuentes administrativas para la elaboración del directorio final. Análisis del proceso de revisión del directorio censal a escala de comunidad autónoma y provincia: abril de 2020.
- Presentación del proyecto para el dictamen del Consejo Superior de Estadística (CSE): mayo 2020.
- Disponibilidad de la recogida de información por fuentes administrativas: agosto de 2020.
- Elaboración de la documentación necesaria para la segunda fase de la campaña de comunicación: septiembre de 2020.
- Recogida directa de información del anexo III y IV a través de cuestionarios: mayo de 2021.
- Tratamiento, depuración e imputación de información administrativa y recogida a través de cuestionarios: diciembre de 2021
- Preparación del fichero a remitir a Eurostat (EUROFARM): marzo de 2022.
- Difusión de resultados finales: marzo de 2022.
- Elaboración del informe de calidad: marzo de 2022.

## DESAFÍOS Y VENTAJAS

Es fácil imaginar que la realización de una operación estadística de la envergadura del Censo Agrario con métodos innovadores no está exenta de retos. Entre ellos, cabe mencionar los siguientes:

- La conversión de las “declaraciones” de la PAC al concepto de explotación agrícola tal y como se define en el Reglamento Comunitario exige, en algunos casos, la aplicación de algoritmos de conversión.





La explotación agrícola es una unidad, desde el punto de vista técnico y económico, con una gestión única y que realiza actividades agrícolas en el territorio nacional, tanto como actividad principal como secundaria. La explotación también puede proporcionar otros productos y servicios complementarios (no agrícolas).

- La disponibilidad, cobertura y uso estadístico de los registros administrativos.
- El cumplimiento de los estrictos plazos fijados en el Reglamento.
- La conciliación de los resultados que se alcancen utilizando los nuevos métodos descritos con los del censo anterior, encuestas de estructura de las explotaciones agrícolas anteriores o los publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para las Encuestas de Superficie y Rendimientos del Cultivo (ESYRCE) y la estadística de cultivos permanentes (CROPS).

Sin embargo, puestos en la balanza los desafíos mencionados con anterioridad y las innumerables ventajas del Censo Agrario 2020, la balanza claramente se inclina hacia el lado de las ventajas:

- Enriquecimiento de los registros administrativos.
- Disponibilidad de la información censal con carácter anual.
- Fuerte reducción de la carga de respuestas de las unidades informantes.
- Reducción considerable del coste de la operación respecto al censo anterior, estimada en aproximadamente 15 millones de euros.

No sería de recibo finalizar este artículo sin agradecer a todas las Instituciones que han colaborado, colaboran y colaborarán para que censo 2020 sea una realidad. Sin duda alguna, el censo agrario nos interesa a todos.



# La información estadística en la actual encrucijada agraria. Historia y perspectivas

José Manuel Naredo

Incentivado a reflexionar sobre las estadísticas agrarias por los organizadores de la sesión que tuvo lugar el pasado 27 de febrero para presentar el proyecto del nuevo Censo Agrario de 2020 (CA20), retomo y sintetizo para la Revista Índice lo expuesto con ese motivo. Agradecí y agradezco ahora estas invitaciones a actualizar mis reflexiones sobre el panorama agrario recordando vivencias e inquietudes que, además de ocuparme profesionalmente como estadístico, desataron durante largo tiempo mis inquietudes investigadoras. Reflexiones que aprovecharé para poner en perspectiva histórica el CA20 y definir la actual encrucijada agraria que esperamos contribuya a iluminar la nueva información recabada.

El hecho de empezar a trabajar en el Instituto Nacional de Estadística (INE) para diseñar una Encuesta de *Renta Agraria* para la campaña de 1964-65 (INE, 1965) me llevó a interesarme por las estadísticas y por la realidad agraria. Conocí entonces la *Estadística de Propietarios de Fincas Rústicas* de 1947 y, sobre todo, el *Primer Censo Agrario* de 1962, como antecedentes estadísticos más cercanos del INE. Pero, además, al trabajar como inspector regional en el desarrollo de la Encuesta, me topé más directamente con la realidad agraria del momento, muy marcada entonces por la crisis de la sociedad agraria tradicional. Lo que despertó mis afanes investigadores y me invitó a replantear los diagnósticos habituales sobre el panorama agrario. Mientras en la facultad de ciencias económicas en la que había estudiado era corriente ver un panorama agrario sometido al “inmovilismo” de “estructuras” calificadas a menudo de feudales, yo lo veía sujeto a evoluciones y cambios asociados a la profunda crisis que atravesaba entonces la sociedad agraria tradicional. El resultado de analizar los patrones de cambio que observaba en el medio rural fue mi primer libro titulado *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales* (Naredo, J. M., 1971). Libro actualizado en sucesivas ediciones, que mantuvieron el título eliminando el subtítulo, al alejarse ya la evolución abarcada de la crisis de la agricultura tradicional (Naredo, J. M., 2004).

Desde entonces, pese a desarrollar otras vivencias y líneas de trabajo, los temas agrarios no dejaron de ser una constante en mis preocupaciones intelectuales. Para definir la encrucijada agraria actual me apoyaré en varios de mis trabajos posteriores, que fueron evolucionando desde 1º) La crisis de la “sociedad agraria tradicional y los procesos de cambio”; 2º) La cuestión de la Reforma Agraria y la definición del modelo de desarrollo agrario e industrial seguido en la posguerra; 3º) Cambios operados en la posición y en la función de la agricultura en la economía española; y 4º) Cambios en el metabolismo de los sistemas agrarios y sus consecuencias ecológicas (sobre agua, suelos, biodiversidad, paisajes). En relación con esta última línea de trabajo promoví durante años, codo a codo con Ramón Garrabou, catedrático de Historia Económica, una serie de fructíferos encuentros entre técnicos e historiadores. Ya que, mientras que los historiadores agrarios, habituados a trabajar en los archivos, por lo general, sabían poco sobre funcionamiento los sistemas agrarios, los técnicos que controlaban estos temas solían ignorar la evolución histórica y socio-institucional de los mismos. Este intercambio motivó numerosas publicaciones, entre las que cabe destacar tres libros sobre el agua, la fertilidad y el paisaje en los sistemas agrarios desde una perspectiva histórica (Garrabou, R. y Naredo, J. M., 1996, 2000 y 2008). Por último, Manuel González de Molina, catedrático de Historia Contemporánea y participante en todos estos encuentros, promovió un libro colectivo muy útil para definir la actual encrucijada agraria (González de Molina *et al.*, 2019). Este libro da un paso de gigante hacia una interpretación mucho más completa de la que ofrece la historia agraria habitual. Pues, por una parte, analiza la evolución del metabolismo de la actividad agraria (con todos sus flujos físicos y monetarios) como algo que interacciona con la fotosíntesis que tiene lugar en el conjunto del territorio, trascendiendo así los enfoques habituales, limitados a los inputs y productos agrarios monetizables. Y, por otra, analiza la evolución de los fondos que permiten la reproducción

de la fotosíntesis y de los propios sistemas agrarios: 1º) el territorio, con todos sus recursos; 2º) el ganado; 3º) la población; 4º) los medios técnicos.

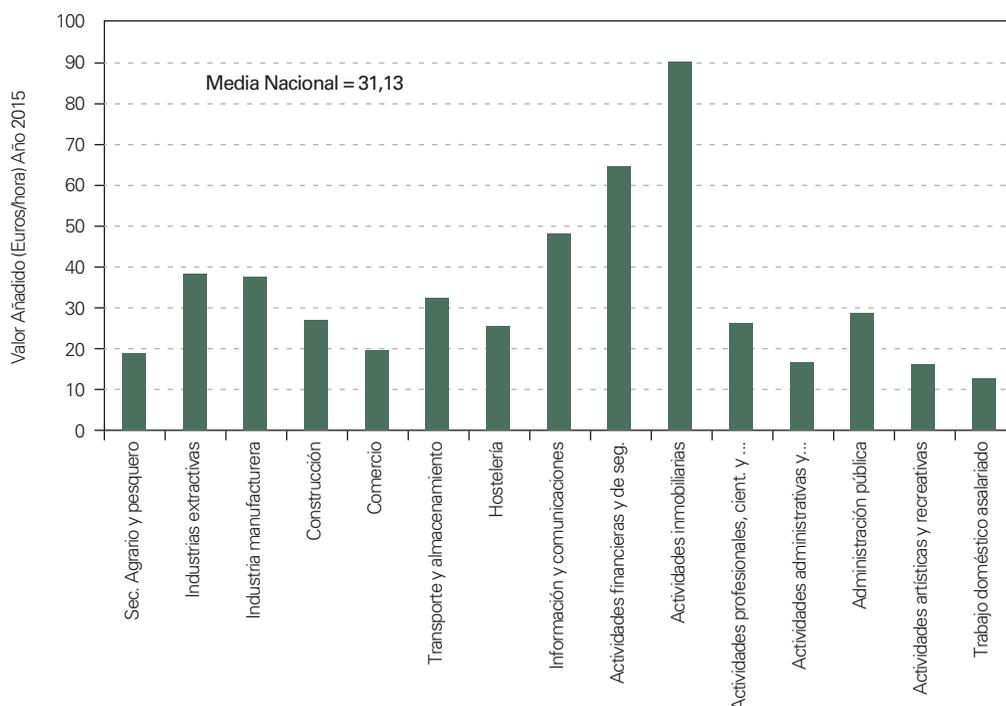
A la luz de esta información sintetizaré primero la encrucijada en la que se encuentran las estadísticas agrarias, que ya había anunciado hace décadas en un artículo titulado “Reflexiones con vistas a una mejora de las estadísticas agrarias” (Naredo, J.M., 1984). Lo primero he de recordar que las necesidades estadísticas reflejan los enfoques e inquietudes dominantes. Así, cuando empecé a trabajar en el INE, en los años 60, la necesidad de elaborar estadísticas económicas era la prioridad generalmente sentida. Pero después, han venido surgiendo nuevas preocupaciones ecológicas y sociales a atender, que afectan al conjunto del territorio y de la población rural. Lo que hace que la encrucijada actual reclame enfoques más integrados y que la transición hacia nuevas formas de recogida y tratamiento de datos, en consonancia con cambios técnicos e institucionales, brinde la oportunidad de atender mejor los dos tipos de demandas.

En lo que concierne a la encrucijada en la que se encuentra el propio sector agrario, empezaré comentando que los logros de enriquecimiento y

mejora que prometía a los agricultores la “modernización agraria”, han sido bastante precarios. Pues, aunque la producción final agraria haya crecido exponencialmente desde mediados de los 70, los precios percibidos por los agricultores han venido creciendo menos que los precios pagados y mucho menos que el coste de la vida. A esto se suma el hecho de que la industria agroalimentaria y las redes de distribución se llevan parte del león del lucro asociado al consumo final de los productos. Con lo cual la renta agraria per capita ha permanecido desde

*Aunque la producción final agraria haya crecido exponencialmente desde mediados de los 70, los precios percibidos por los agricultores han venido creciendo menos que los precios pagados y mucho menos que el coste de la vida*

**Figura 1. Valor añadido por hora trabajada y por ramas de actividad**



Fuente: Naredo, J. M. (2019) elaborado a partir de INE, Contabilidad Nacional.

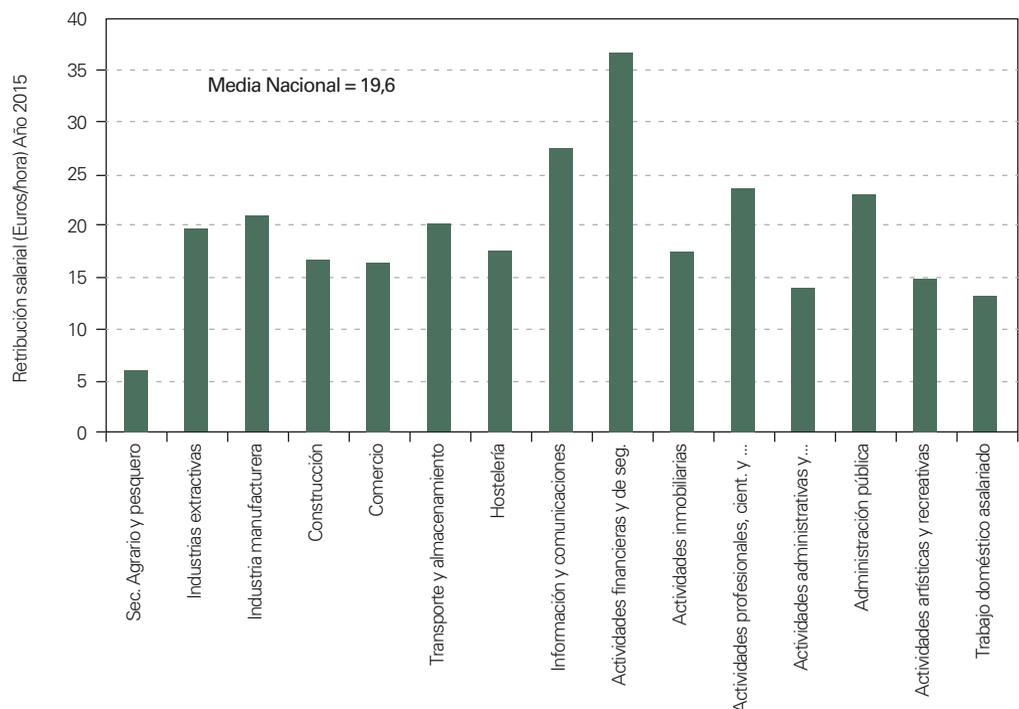
entonces estancada o en regresión a pesar del peso creciente de las subvenciones y la actividad agraria aparece como una de las que perciben menos valor añadido por hora de trabajo y, sobre todo, es la que menos salario/hora cobra (Naredo, J. M., 2019, p. 255). Con este panorama prosigue la pérdida y el envejecimiento de la población rural, generando el problema de la llamada “España vacía”.

*Parece un claro despropósito especializar en cultivos que requieren mucha agua un país con el clima árido o predominantemente mediterráneo, en el que el agua es un factor limitante*

Y lo grave es que, para conseguir tan magros resultados monetarios, el sufrido sector agrario ha forzado su perfil extractivo dedicándose a acti-

vidades ecológicamente degradantes e impropias de la naturaleza de nuestro territorio. En primer lugar, la disminución del número de explotaciones agrarias y el aumento de su tamaño (registrado en los Censos Agrarios), ha ido de la mano del monocultivo, la simplificación y la pérdida de diversidad biológica y paisajística del medio rural y de fertilidad de los suelos. Pero además, el afán de aumentar los rendimientos regando cultivos tradicionales de secano, como el olivar o el almendro, u otros impropios de zonas áridas, como el maíz o la alfalfa, o especializándose en cultivos intensivos de huerta, sobrexplotando cauces y acuíferos, no pinta nada bien. Pues la superficie irrigada, ha pasado desde el millón de hectáreas de regadíos históricos hoy en regresión, hasta alcanzar los tres millones largos de hectáreas. Parece un claro despropósito especializarse en cultivos que requieren mucha agua un país con el clima árido o predominantemente mediterráneo, en el que el agua es un factor limitante. Ello se debe en parte a que las subvenciones y precios de la PAC ignoran el agua, dado que han sido diseñados desde países de clima húmedo. Entre los despropósitos que marcan la encrucijada agraria actual, cabe añadir otros como la proliferación de una ganadería industrial, con graves problemas de contaminación y de de-

**Figura 2. Retribución salarial por hora trabajada y por ramas de actividad**



Fuente: Naredo, J. M. (2019) elaborado a partir de INE, Contabilidad Nacional.

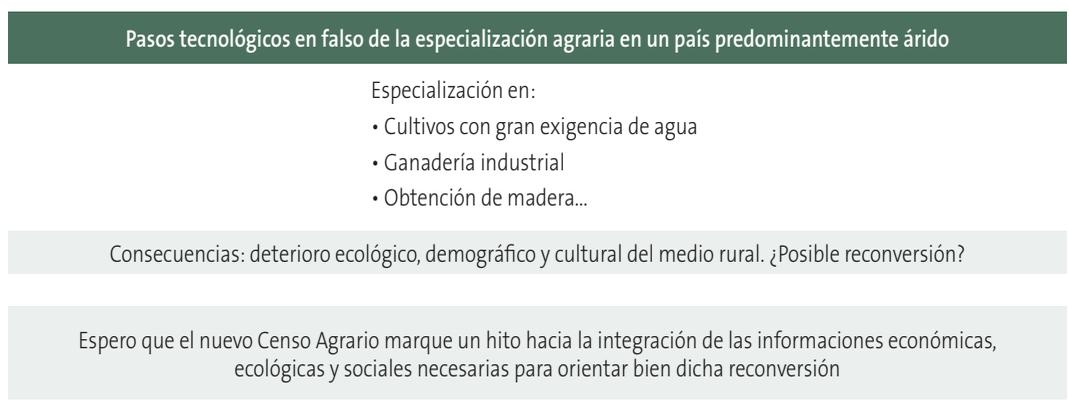
pendencia de inputs externos, que posicionó a España como “la pocilga de Europa” (Delgado, M., 2019) al ser la principal exportadora de porcino... O como la especialización en monocultivos forestales madereros en buena medida impropios de nuestro clima.

Esta encrucijada pide a gritos una *reconversión ecológica* de la actividad agraria y una *revitalización* del medio rural con cambios mentales e institucionales orientados a: 1º) Reconciliar agromonía y naturaleza preocupándose de gestionar el conjunto del territorio, con sus ecosistemas, paisajes y recursos y de revitalizar el medio rural primando actividades social y ecológicamente saludables (*reorientando* para ello las ayudas, subvenciones y desgravaciones). 2º) Reconciliar ciu-

dad y campo: facilitando la reutilización del agua y los residuos orgánicos y replanteando la logística, para conectar más directamente medio rural y urbano, potenciando la proximidad, la confianza en la calidad de los productos y asegurando ingresos razonables y *sin grandes fugas de lucro* hacia las actividades para agrícolas y las redes intermedias.

En esta reconversión deberá primar el principio de integración del conocimiento, tanto en los enfoques como en la información estadística. Y espero que el Censo Agrario de 2020, al recoger y coordinar la información de tan numerosos directores, marque un hito hacia la integración de las informaciones económicas, ecológicas y sociales que la nueva situación reclama.

Figura 3.



**Para saber más...**

- Delgado, M., 2019, “¿La pocilga de Europa?”, *Portal de Andalucía*, 01-02-2020: <https://portaldeandalucia.org/opinion/la-pocilga-de-europa/>
- Garrabou, R. y Naredo, J. M. (eds.), 1996, *La fertilización en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argenteria, Col. “Economía & Naturaleza”.
- Garrabou, R. y Naredo, J. M. (eds.), 2000, *El agua en los sistemas agrarios. Una perspectiva histórica*, Madrid, Fundación Argenteria y Visor.
- Garrabou, R. y Naredo, J. M. (eds.), 2008, *El paisaje en perspectiva histórica. Formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*, Zaragoza, SEHA, Monografías de Historia Rural, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- González de Molina, M., Soto, D. et al., 2019, *Historia de la agricultura española desde una perspectiva biofísica (1900-2015)*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura.
- INE, 1965, *Encuesta de Renta Agraria. Distribución Geográfica y Funcional*.
- Naredo, J. M., 1971, *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, Barcelona, Estela.
- Naredo, J. M., 1984, “Reflexiones con vistas a una mejora de las estadísticas agrarias”, *Agricultura y Sociedad*, nº. 29, octubre-diciembre 1984.
- Naredo, J. M., 2004, *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Naredo, J. M., 2019, *Taxonomía del lucro*, Madrid, Siglo XXI.

# ¿Qué es el FEAGA y qué aportará al Censo Agrario 2020?

Nuria Varela Gorgojo

Subdirectora General Adjunta de la SG de Ayudas Directas del FEAGA

**El Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA) tiene como misión principal hacer que las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) se apliquen estrictamente, llegando de manera eficaz a los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos para su concesión, dentro de los plazos previstos en la normativa reguladora, y fomentando la aplicación homogénea en todo el territorio del Estado.**

Las ayudas de la PAC se financian con cargo a los fondos europeos agrícolas, FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), los cuales absorben cerca del 30% del presupuesto de la Unión Europea. España es el segundo receptor de la UE, por detrás de Francia, lo que ha supuesto unos 47 mil millones de euros en el periodo 2014-2020. Dichos fondos se aplican mediante el mecanismo de gestión compartida entre los Estados miembros y la Unión Europea, siendo los organismos pagadores de los Estados miembros los responsables de la gestión y control de los gastos de ambos fondos. La normativa europea posibilita la designación de varios organismos pagadores, estableciendo en estos casos la necesidad de crear un único organismo de coordinación. En España existen 18 organismos pagadores, uno en cada una de las comunidades autónomas así como el FEAGA, que asume el pago de las ayudas con cargo a los fondos europeos agrícolas que son competencia de la Administración General del Estado.

Para llevar a cabo esta misión se ha configurado el Sistema Español de Gestión de Fondos Europeos Agrarios compuesto por el FEAGA y los organismos pagadores de las comunidades autónomas, en virtud de la distribución constitucional de competencias.

En lo que se refiere a las ayudas de la PAC, el año 1992 marcó un punto de inflexión en el sistema de apoyo a la agricultura, teniendo en cuenta que se eliminaron las medidas de apoyo a los precios de los productos, adoptándose a partir de entonces un nuevo sistema de ayudas compensatorias pagadas directamente a los productores.

Junto con este cambio en la concepción del sistema de ayudas, se estableció un nuevo sistema

para la gestión de las mismas, el Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC o "Sistema Integrado") mediante el Reglamento (CEE) 3508/92, del Consejo, de 27 de noviembre de 1992.

El SIGC nació con el propósito de adaptar los procedimientos de gestión y de control de las ayudas, y orientarlos a la consecución de dos objetivos principales:

- Facilitar la tarea al agricultor, que desea beneficiarse de las ayudas existentes.
- Gestionar con la mayor rapidez y fiabilidad posible el gran número de solicitudes recibidas.

La experiencia adquirida, en lo relativo a la gestión y al control de este tipo de ayudas, puso de manifiesto que, si no se adoptaba un método totalmente nuevo, que permitiera llevar a cabo una gestión conjunta, las dificultades de aplicación serían considerables, tanto para los agricultores como para los servicios responsables de la gestión y del control. Por todo ello, se decidió considerar la totalidad de las ayudas solicitadas en cada explotación agraria, para adoptar un sistema único de tratamiento.

Dado el elevado número de solicitantes, se eligieron medios específicos dirigidos a sacar el máximo provecho del esfuerzo de control. Con el fin de poder estudiar el gran número de expedientes y de realizar los pagos a los agricultores a tiempo, y dado que no era posible realizar un control exhaustivo sobre el terreno, se decidió efectuar el mayor número de comprobaciones posibles en la fase de control administrativo. Para ello, se simplificaron los procedimientos administrativos en la medida de lo posible, y se instauró un marco uni-

forme para la aplicación conjunta en varios regímenes de ayuda de forma simultánea.

Sobre esta base, y a través del citado Reglamento (CEE) 3508/92, del Consejo, se adoptó el SIGC, que sienta las bases sobre las cuales se lleva a cabo la **función de coordinación técnica del FEGA**.

El Sistema Integrado, en su concepción original, se aplicó a partir del 1 de febrero de 1993 para las solicitudes de ayuda y el control integrado de estas, así como en lo relativo al sistema de identificación y de registro de los bovinos. Los Estados miembros tuvieron de plazo hasta el 1 de enero de 1997 para aplicar los demás elementos del sistema.

Teniendo en cuenta las nuevas necesidades que se derivan de los nuevos regímenes de ayuda que han surgido con las sucesivas Reformas de la PAC, como son el Pago Único, el Pago Básico, el Pago Verde, etc., la normativa reguladora del SIGC ha ido evolucionando con la publicación de los Reglamentos (CE) N° 1782/2003 y (CE) N° 73/2009, ambos del Consejo, y Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, mediante los cuales se han introducido las modificaciones requeridas para adaptar el Sistema Integrado a la nueva realidad de las ayudas.

**El Sistema Integrado prevé una única solicitud de ayuda, denominada Solicitud Única, que cada año deberá presentar el agricultor, pues constituye el elemento principal para la gestión y el control de los regímenes de ayuda relacionados con las superficies.**

Asimismo, el Sistema Integrado contempla la creación de bases de datos informatizadas que permiten realizar un control cruzado de las explotaciones, parcelas, animales y derechos de pago incluidos. Para llevar a cabo este tipo de gestión se recurre a técnicas tales como la identificación electrónica de los animales, Sistemas de Información Geográfica, el control por teledetección, etc.

Bajo estas premisas se ha creado un sistema de identificación y de registro de las parcelas agrícolas (SIGPAC) y de los animales (SITRAN), sistemas de identificación de derechos de pago (GPB) así como una base de datos de ayudas (BDA), todas ellas de ámbito nacional.

Estas actuaciones son fruto de la labor de coordinación reforzada que realiza el FEGA con las comunidades autónomas (excepto SITRAN, que depende de la Dirección General de Sanidad de la Producción Primaria del MAPA), que permite que cada uno de los elementos del Sistema Integrado puedan interrelacionarse a nivel nacional, de modo que los beneficiarios de las ayudas tengan garantizada la gestión correcta de su solicitud independientemente de

la ubicación de su explotación, y de si la misma está integrada por territorio perteneciente a una o a diferentes comunidades autónomas.

En lo que se refiere a la Solicitud Única, el contenido mínimo que debe ser declarado por cada agricultor se regula actualmente en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, y mediante Circu-

*El Sistema Integrado prevé una única solicitud de ayuda, denominada Solicitud Única, que cada año deberá presentar el agricultor, pues constituye el elemento principal para la gestión y el control de los regímenes de ayuda relacionados con las superficies*

lares de coordinación acordadas entre el FEGA y las comunidades autónomas se desarrollan aspectos particulares sobre este contenido mínimo, como, por ejemplo, el formato de los datos, el procedimiento mediante el cual se deben intercambiar los mismos entre las CCAA y con el FEGA, etc.

En la BDA del FEGA se recopila, anualmente, la información de las solicitudes de ayuda de los agricultores, las parcelas declaradas, las especies y variedades sembradas, las ayudas solicitadas, así como la información sobre la actividad agraria realizada en cada parcela, que puede consistir en producción, labores de mantenimiento o bien pastoreo o siega cuando se trata de pastos. Esta información es objeto de controles cruzados para evitar posibles duplicidades en la declaración.

En este contexto surge la oportunidad de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el FEGA, teniendo en cuenta que el Reglamento (UE) 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio, donde se regula la elaboración del Censo Agrario 2020, permite a los Estados miembros la **utilización de registros administrativos** como fuentes de información.

Los dos Organismos llevamos colaborando desde el año 2017, con el objetivo de que la Solicitud Única

de la campaña 2020 sea una fuente de información completa y rigurosa, que proporcione los datos necesarios para la elaboración del Censo Agrario 2020.

El objetivo es evitar que el agricultor se vea obligado a cumplimentar nuevamente, para el Censo, toda la información que ya aporta anualmente para las ayudas de la PAC, lo que le evitará duplicar esta tarea. De esta manera el titular de una explotación agraria que es solicitante de ayudas de la PAC, no recibirá el cuestionario del Censo Agrario 2020 referido al anexo III del reglamento.

*El objetivo es evitar que el agricultor se vea obligado a cumplimentar nuevamente, para el Censo, toda la información que ya aporta anualmente para las ayudas de la PAC, lo que le evitará duplicar esta tarea*

Por tanto, con el objeto de disponer en la Solicitud Única de todos los datos requeridos por el Censo, se han incorporado en la misma nuevas preguntas, que no son necesarias para la gestión de las ayudas, pero permiten recoger la información sobre las variables estadísticas obligatorias mediante un único trámite. Se trata de información sobre:

- Responsabilidad jurídica y económica de la explotación.
- Datos del Jefe de la explotación.
- Producción ecológica.
- Certificación de la producción ecológica.

- Sistema de cultivo.
- Destino de la producción.

En definitiva, la información que se trasladará desde la Solicitud Única al Censo Agrario 2020, para el total de los cerca de 700.000 agricultores que solicitan las ayudas de la PAC anualmente, será la relativa a: localización y personalidad jurídica de la explotación, datos sobre el jefe de la explotación, régimen de tenencia de las parcelas, destino de la producción y agricultura ecológica. Asimismo se informará sobre la Superficie Agraria Útil: tierras arables, cultivos permanentes, pastos permanentes, huertas, invernaderos o superficies con cubiertas accesibles, así como regadíos al aire libre. En lo que se refiere a información sobre las explotaciones ganaderas, son de especial interés los bovinos, ovinos y caprinos, porcinos, aves de corral, conejas madre y colmenas.

Una vez que finalice el plazo de presentación de la solicitud de ayudas de la PAC, que en el año 2020 se ha pospuesto al 15 de junio debido a la crisis de la COVID, las comunidades autónomas remitirán al FEGA los ficheros correspondientes, y esta información será proporcionada al INE para que este organismo pueda iniciar con ello la cumplimentación de las variables estadísticas.

Afortunadamente, y gracias a la colaboración de los organismos pagadores de las comunidades autónomas encargados de la gestión de las ayudas de la PAC, a las entidades colaboradoras que participan en el proceso de captura de datos de la Solicitud Única de ayudas, y a los propios agricultores, que están proporcionando la nueva información requerida para el censo a través de su Solicitud Única, el Censo Agrario 2020 marcará un hito en lo que se refiere a integración y estrategias de datos compartidos, que redundará en una mayor calidad de los trabajos finalmente obtenidos.

Foto: J. A. Alcalá/MMXX



# ¿Por qué contamos mal los agricultores?

**Francesc Reguant**

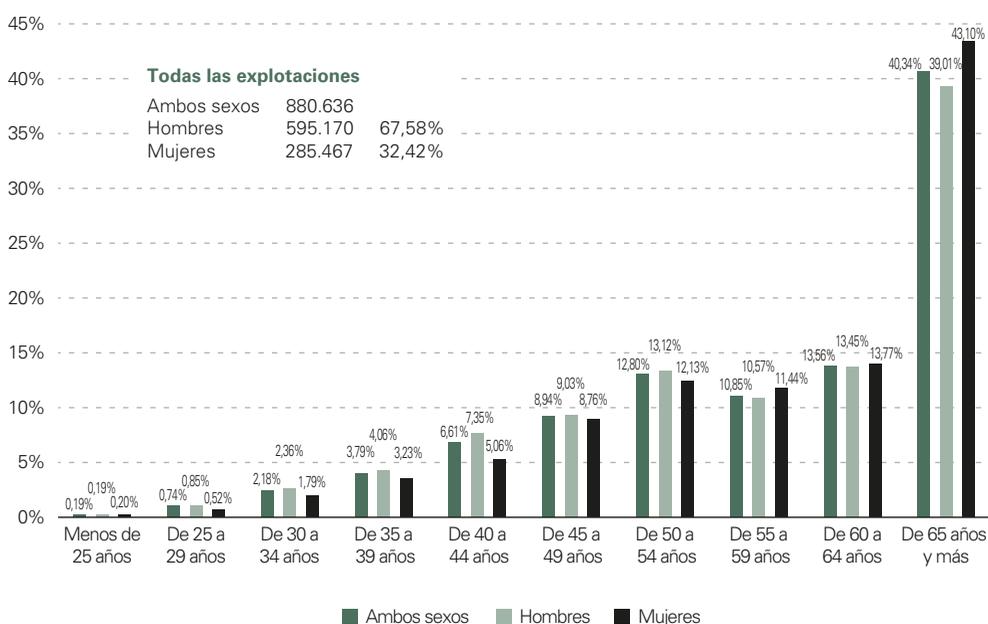
*Presidente de la Comisión de Economía Agroalimentaria. Colegio de Economistas de Cataluña*

Tradicionalmente la agricultura ha tenido un tratamiento estadístico diferenciado y singular. Explícita o implícitamente el Estado siempre ha considerado la criticidad de este sector en tanto que proveedor de un producto esencial como son los alimentos. Asimismo, las características del mundo agroalimentario son especialmente diversas y complejas, lo cual ha dado sentido añadido a esta diferenciación estadística. Sin embargo, actualmente esta especificidad agraria, en mi opinión, no está generando una mejor aproximación a la realidad del sector y de alguna manera está influyendo negativamente en la orientación de las políticas.

Si tratásemos de conocer la realidad agraria a través de los medios de comunicación, que, de alguna manera, representan la opinión del ciudadano

no medio, podríamos llegar a la conclusión que los agricultores son una población muy envejecida y que se trata de un sector profesional “en peligro de extinción”. Esta es una visión exagerada pero que expresa el substrato cultural que subyace en nuestra sociedad básicamente urbana. Una imagen negativa que gana credibilidad a partir de unas estadísticas que parecen corroborar esta percepción. En opinión de este artículo, la utilización o interpretación errónea de algunas estadísticas conducen a una imagen deformada del mundo agrario y acentúan posturas de menosprecio desde una sociedad urbana alejada del hecho alimentario. Sin embargo, en este artículo no se discutirá la calidad de las estadísticas, al contrario, es precisamente la calidad y credibilidad de estas la que determina la paradoja que trataré de demostrar a continuación.

**Figura1. Edad de los titulares de las explotaciones agrarias. Encuesta sobre Estructura de las Explotaciones Agrícolas Españolas año 2016. Titulares de explotación. Porcentajes por tramos de edad**



Fuente: Elaboración propia con datos INE.

**LA EDAD DE LOS AGRICULTORES.  
¿UN SECTOR MUY ENVEJECIDO?**

Si nos basamos en la última Encuesta (2016) sobre la Estructura de Explotaciones Agrícolas del INE (figura 1), una estadística que se realiza en periodos intermedios entre dos censos agrarios, la conclusión es meridiana: el 40,34% de los agricultores titulares tienen más de 65 años. Una cifra impactante que se repite frecuentemente en discursos, artículos y medios de comunicación. Las estadísticas parecen darles la razón.

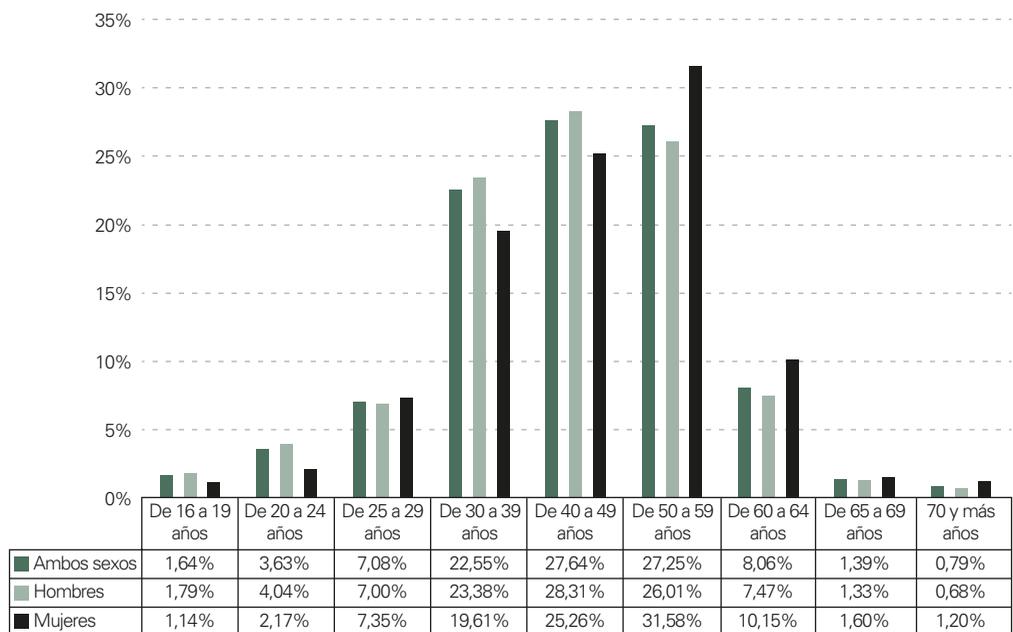
Sin embargo, es una visión totalmente sesgada de la realidad. Esta estadística está basada en la titularidad sobre la explotación, titularidad que suele asociarse a la propiedad, una cualidad que no suele cederse sino por herencia *post mortem*. Es decir, esta estadística está contabilizando la viuda de 93 años que no ha subido en un tractor en toda su vida. Curiosamente, las agricultoras, que representan un tercio del total, acaban siendo el colectivo más numeroso a partir de la edad de 55 años, destacando especialmente el tramo de edad de más de 65 años. La interpretación más plausible hace referencia al rol oculto de la mujer en las tareas agrarias, la cual no aparece contabilizada hasta que a determinada edad precisa justificar

su posición laboral para poder ser beneficiaria de una futura pensión de jubilación. A su vez, el plus de mujeres con más de 65 años probablemente responde a la mayor esperanza de vida del género femenino. A la misma o parecida conclusión llegaríamos si la fuente estadística hubiese sido directamente el Censo Agrario 2009, metodológicamente equivalente a la Encuesta sobre la Estructura de Explotaciones Agrícolas. Igualmente, si la fuente fuese la información que proporciona la DUN (Declaración Única Agraria) acerca de los perceptores de ayudas de la PAC. Todas estas estadísticas basadas en los titulares de la explotación.

Por el contrario, una estadística sobre la edad de los agricultores debe basarse en los agricultores activos, en los ocupados agrarios. Es decir, se trata de considerar a los agricultores de la misma manera que los otros profesionales del resto de sectores. En este caso la separación estadística nos desvía de la objetividad. Cualquier actividad más allá de la jubilación debe ser considerada como una actividad hobby, en ningún caso puede formar parte de unas estadísticas que pretendan registrar la edad de un colectivo profesional.

Efectivamente, la estadística de ocupados agrarios a partir del registro de la Seguridad Social ofrece una imagen radicalmente distinta (figura 2).

**Figura 2. Edad de los ocupados agrarios. Ocupados en agricultura, ganadería y silvicultura, 4T 2019. Porcentajes por tramo de edad**



Fuente: Elaboración propia con datos INE/Seguridad Social.

La pirámide de edad de ocupados agrarios poco se diferencia de la de otros colectivos profesionales, incluso puede considerarse como un perfil relativamente joven. El 62,54% de ocupados tiene menos de 50 años y, por el contrario, solo un 0,79% tiene más de 70 años. Destaca, en este caso, el peso del género masculino (77,91%) aunque ello puede contener ocultación del trabajo de la mujer, tal como se ha expuesto anteriormente. Se evidencia también el retraso de la incorporación de la mujer, probablemente por las mismas razones aludidas de ocultación del rol de la mujer hasta que, ante la proximidad a la jubilación, la incorporación oficial a la explotación es condición *sine qua non* para obtener una futura pensión de jubilación. En cualquier caso, esta estadística desmonta totalmente el falso mito sobre el elevado envejecimiento de los agricultores.

Sin embargo, tanto los agricultores como la Administración Pública se encuentran cómodos en compartir el relato del alto grado de envejecimiento del sector. La agricultura es un sector subsidiado, a pesar de que los subsidios nacieron no como ayuda al agricultor sino para garantizar el proveimiento alimentario y proteger al consumidor de precios altos y volátiles. Pero esta posición parcialmente dependiente de subvenciones ha incentiva-

do relaciones de lógica reclamación al proveedor del subsidio. Bajo este paradigma, una imagen de dificultad puede parecer una baza en la negociación. En mi opinión es una estrategia equivocada en la medida que deforma la realidad y alimenta el distanciamiento negativo entre la agricultura y la sociedad urbana.

### EL NÚMERO DE AGRICULTORES. ¿UN SECTOR EN “PELIGRO DE EXTINCIÓN” O EN TRANSFORMACIÓN?

Desde el impulso a la mecanización agraria en los años cincuenta y sesenta la agricultura sufrió una brusca y gigantesca pérdida de población. El alud migratorio del campo hacia la ciudad dejó una imagen de penuria y dificultad de aquellos que se veían obligados a abandonar sus raíces, sus tierras y sus propiedades. Era una imagen cierta y socialmente impactante, pero se olvidaba que procedía del impulso de la modernidad, de tal manera que en el campo quedaba un sector cada vez más competitivo. Este proceso continuó de forma más moderada hasta el comienzo de los años noventa. Sin embargo, los procesos de intensificación detuvieron esta caída de ocupación a mediados de los

**Figura 3. Evolución de la ocupación agraria por regímenes de la Seguridad Social**



Fuente: Seguridad Social. Por incompatibilidad de datos no es posible mostrar el régimen general antes de 2007.

años noventa. Hasta el punto de que durante los años de la crisis económica la agricultura actuó como refugio de ocupación, con un sensible incremento de puestos de trabajo. La figura 3 señala los dos periodos con dos tendencias claramente diferenciadas, de caída brusca de la ocupación hasta 1994 y con una tendencia plana desde entonces.

Efectivamente, desde los años noventa la ocupación agraria ha mantenido una relativa estabilidad. No obstante, se está produciendo una profunda reestructuración del sector agroalimentario a partir de diversos vectores:

1. **Incremento de la demanda y tensión en recursos básicos** a partir de una población mundial en continuo crecimiento y con un consumo más exigente en recursos. Este hecho otorga a la agricultura un nuevo atractivo inversor y/o especulativo.
2. **Nuevas exigencias en sostenibilidad y lucha contra el cambio climático** que requieren la realización de inversiones y asumir nuevos costes que solamente explotaciones de cierta envergadura pueden afrontar. De tal modo que indirectamente pasa a ser un factor de concentración.
3. **Revolución tecnológica** desde dos poderosas herramientas: la revolución digital con nuevas aplicaciones TIC orientadas a la agricultura de precisión (bigdata, teledetección, robotización...) y la incipiente revolución biotecnológica (biotransformación, cultivo celular, control biológico...). Esta poderosa transformación permite realizar grandes saltos en competitividad, pero requiere, a su vez, fuertes inversiones, un factor más de selección empresarial y de concentración consecuente.

Los indicadores estadísticos de esta reestructuración en lo que se refiere a la ocupación agraria se resumen en:

- a) **Reducción de unidades productivas.** En el conjunto de España durante los últimos veinte años (1997-2016, según el INE) el número de explotaciones ha disminuido un 21,7%, dato que probablemente está subestimado ya que oculta ficticias explotaciones a efectos del cobro de la PAC sobre tierras que en realidad están arrendadas a una explotación real de mayor tamaño.
- b) **Creciente concentración y redimensionamiento** de las explotaciones agrarias.

- c) **“Asalarización” del campesinado**, tal como reflejan claramente las estadísticas detalladas en la figura 3 y como expone, por ejemplo, el documento *“la uberización del campo”* elaborado por la COAG. Concretamente, a lo largo de la evolución de los diversos regímenes de ocupados agrarios se observa una fuerte caída de los autónomos, en relación con los regímenes asalariados (especial agrario y general). Los agricultores por cuenta propia representaban el 50,6 % del total de ocupados en 1982, mientras que en 2019 suponen un 23,9 %.

## DE LA AGRICULTURA A LA BIOECONOMÍA

Serrat en su canción *“Cançó de matinada”* nos explica: *“Cap a la vila ja ve el pagès, la bossa buida i el carro ple, de roig tomàquet i de verdures collides del seu hort”* (hacia la villa ya va el agricultor, la bolsa vacía y el carro lleno). Es la mirada poética de unos tiempos que ya no existen. El campesino cultivaba la tierra, gestionaba el ganado, transformaba el producto en elaborados cárnicos, lácticos, conservas u otros y los transportaba hacia el mercado donde comercializaba sus productos.

Hoy todo el proceso de la cadena alimentaria se ha desdoblado en múltiples servicios externos (servicios vinculados al cultivo y a la cosecha, postcosecha, industria de procesados, transporte, comercialización mayorista, comercialización minorista, servicios técnicos diversos, servicios veterinarios, servicios de gestión administrativa y financiera, etc.). Del mismo modo que se han multiplicado los requerimientos de inputs externos que en la agricultura tradicional se minimizaban, eran de autoconsumo o no existían (fertilizantes, fitosanitarios, herbicidas, productos veterinarios, etc.). Todo ello, en un mundo interconectado con un alto grado de tecnificación. Este es el presente, pero de alguna manera la estadística sigue pensando en el agricultor que nos explicaba Serrat. Todas las explotaciones agrarias, pequeñas o grandes, son empresas agroalimentarias, hay que tratarlas como tales, del mismo modo que los demás sectores, distinguiendo claramente unidades productivas, empresas, empresarios, propietarios y ocupados. La estadística debe otorgar la mayoría de edad a la agricultura. Hay que situar la agricultura en su justo entorno, en el mundo agroalimentario. Hoy resulta muy difícil discernir entre agricultura e industria alimentaria. Los actores de

la cadena alimentaria se solapan frecuentemente, cuando un campesino produce quesos de la leche de sus vacas, ¿se trata de un ganadero o de un empresario de una industria alimentaria?, un operario de una empresa de servicios que lleva a cabo trabajos fitosanitarios, ¿en qué se diferencia de un ocupado agrario que realice las mismas funciones?, ¿pertenece a un sector productivo diferente la misma producción de una cooperativa agraria o de una industria alimentaria?

Incluso tendría sentido situar la agricultura en el entorno más amplio, el de la bioeconomía. El siglo XXI ha nacido con retos severos (energía, seguridad alimentaria, medio ambiente, cambio climático). Todo ello está exigiendo cambios sistémicos de gran importancia orientados hacia un desarrollo sostenible basado en la sustitución de los combustibles fósiles y la orientación productiva de los recursos renovables y la economía circular. En este contexto, la **bioeconomía** ha surgido como nueva palabra en el mundo de *smart words*. Pero la base de la bioeconomía es el sector primario de transformación de activos biológicos, el sector de siempre, aunque con más tecnología, igual que la mayoría de las actividades situadas al siglo XXI. Con la nueva palabra bioeconomía se ha pasado de identificar la actividad por el producto final a identificarla por su origen común, por la primera materia (productos de **origen biológico**). Se ha pasado de una identificación dispersa de las diferentes actividades a una definición integradora, holística. Se ha pasado de una explicación a una palabra que identifica esta explicación.

Al poner el objetivo en los **recursos renovables** se ha tomado conciencia del origen común de estos recursos. La naturaleza nos ofrece una herramienta extraordinaria que es la función clorofílica

de las plantas, capaces de transformar la energía del sol, en combinación con el aire, el agua y los minerales de la tierra, en nuevos materiales biológicos que podremos adaptar y transformar para sus usos alimentarios, energéticos o industriales. Podría ser interesante identificar de manera conjunta el sector de la bioeconomía y consecuentemente

*Todas las explotaciones agrarias, pequeñas o grandes, son empresas agroalimentarias, hay que tratarlas como tales, del mismo modo que los demás sectores, distinguiendo claramente unidades productivas, empresas, empresarios, propietarios y ocupados*

mente a los operadores de la bioeconomía. Es decir, a los empresarios y trabajadores de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, la acuicultura, la jardinería, los servicios agrarios de diferentes tipologías, determinados servicios medioambientales y la industria alimentaria. Una visión conjunta ayudaría a valorizar la actividad y los protagonistas de la gestión de los recursos biológicos y a evidenciar su importancia económica y estratégica.



# Los seguros agrarios, más que nunca, una actividad esencial

Luis María Sáez de Jáuregui

*Doctor en Economía, Actuario y Abogado. Miembro del Comité Ejecutivo de AXA España.*

**La crisis sanitaria y económica provocada por el Coronavirus ha hecho que muchas cosas hayan cambiado. Entre otras, somos más conscientes que nunca de la necesidad de protección de las actividades esenciales como son la agricultura y la ganadería.**



Foto: Nakhon/Adobe Stock

Son actividades vitales sobre las que se siguen generando riesgos que necesariamente deben ser adecuadamente cubiertos. Por ello, el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, declaró como sector esencial tanto al relacionado con el sector agropecuario como al de seguros para la prestación de los servicios que son indispensables.

Y esta relación entre ambas industrias ha sido así desde tiempo inmemorial. Ya en la antigua Mesopotamia se planteó la necesidad de transferir el daño que provocaban las fuertes lluvias o las plagas en las cosechas de los agricultores, siendo este el antecedente más remoto del seguro agrario.

En España, también fue la volatilidad e intensidad del riesgo climático quien creó la necesidad del aseguramiento de las cosechas y de la ganadería. Ya en 1917 operaban entidades que aseguraban las cosechas contra el riesgo de incendio; operaban también grupos de montepíos y mutualidades que aseguraban el ganado y también

empresas de extranjeras que protegían contra el pedrisco.

Es paradójico que, cuando ahora se vuelve a hablar de Los Pactos de la Moncloa de 1977, nos encontremos con que Los Pactos recogieron el acuerdo de presentar ante el Congreso una Ley de Seguros Agrarios que sustituyese a la del 1953 que no había conseguido los resultados que se esperaban.

Así vio la luz la vigente Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, que creó un sistema institucional con entidades públicas y privadas que aportan un valor único y una importante estabilidad.

El objetivo del sistema sigue siendo el mismo en la actualidad y es establecer una cobertura técnica y actuarialmente viable que permita al sector agropecuario hacer frente a los graves daños causados en las producciones por riesgos imprevisibles y de consecuencias catastróficas y, a la vez, proporcionar al Estado de un instrumento eficien-

te para poner en marcha una política racional a disposición de la industria agropecuaria. Se basa en la intervención conjunta de: (i) Enasa, entidad estatal adscrita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como Organismo Autónomo; (ii) Agroseguro, sociedad cuyo accionariado está formado por aseguradoras, cuyo aseguramiento se realiza bajo la fórmula de pool de coaseguro en la que participan 21 compañías en un porcentaje con carácter voluntario; y (iii) por último el Consorcio de Compensación de Seguros, entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que actúa como reasegurador obligatorio del sistema de seguros agrarios y que asume el porcentaje de coaseguro no cubierto por las entidades aseguradoras donde, además, tiene encomendado el control de las peritaciones.

Existen coberturas disponibles para todas las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas frente a la práctica totalidad de los riesgos naturales y climáticos que les puedan afectar.

Adicionalmente el sistema cuenta con subvenciones estatales al agricultor para el pago de la prima. La participación de los agricultores y ganaderos es también voluntaria, basada en contratos privados en los que el asegurador se compromete a cubrir determinados riesgos respecto de los que el asegurado desea protegerse mediante el pago de la prima establecida por el asegurador de acuerdo con las técnicas actuariales propias de esta actividad. El asegurado recibe unas subvenciones estatales y autonómicas para el pago de la prima que se concede a cada productor al suscribir la póliza de seguro que, en media, asciende al 40% de la prima y, para mayor eficiencia y agilidad en los procesos, Agroseguro gestiona dicha subvención en nombre del productor, de forma que este pagará solamente la parte de prima

que le corresponde una vez descontada la subvención, y Agroseguro solicitará el importe de la subvención que completa el coste total del seguro al Estado y comunidades autónomas.

En términos de cifras anuales del sistema, las primas totales superan los 700 millones de euros, con unas sumas aseguradas superiores a los 14.000 millones de euros, con más de 400.000 pólizas, con más de 5,5 millones de hectáreas aseguradas, más de 290 millones de animales y otros seres vivos asegurados, y más de 1,6 millones de siniestros al año.

*Existen coberturas disponibles para todas las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas frente a la práctica totalidad de los riesgos naturales y climáticos que les puedan afectar*

Este sistema institucional de seguros agrarios, único en el mundo y considerado como uno de los más exitosos y con mayores coberturas a nivel mundial, tiene también una connotación expresa con respecto a aspectos de sostenibilidad y, en concreto, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tanto por lo que supone el apoyo a un sector primario esencial y su sostenibilidad, como en relación a la lucha contra el cambio climático y para la sostenibilidad conjunta del planeta.

No pueden confluír en un solo tema tanta rabiosa actualidad. Luchemos por ello.



## ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO 2019

Descarga gratuita a través de la web del INE

El objetivo de esta estadística es conocer el número de víctimas con medidas cautelares u orden de protección y de personas denunciadas en los asuntos inscritos en el registro a lo largo del año de referencia. A partir del año 2015 se incluyen las personas condenadas y absueltas en sentencias firmes dictadas en el año de referencia, correspondientes a asuntos inscritos en el registro en el año de referencia o en años anteriores. Ello permite estudiar sus principales características sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento, tipo de relación) y proporcionar información detallada sobre medidas cautelares dictadas, infracciones penales imputadas y penas impuestas.

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género se obtiene a partir de la explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género.

Se presenta por separado la información correspondiente a violencia de género y a violencia doméstica.

La información se difunde a nivel nacional y autonómico. Se ofrecen resultados sobre víctimas y personas denunciadas, analizando sus características sociodemográficas, y también sobre infracciones penales imputadas y medidas cautelares dictadas.

## ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES. 2019

Descarga gratuita a través de la web del INE

La Encuesta continua de hogares (ECH) es una investigación que ofrece información anual sobre las características demográficas básicas de la población, de los hogares que componen y de las viviendas que habitan. La información se ofrece desagregada por comunidades autónomas y provincias. Sobre la población, facilita datos por sexo, edad, estado civil, país de nacimiento, nacionalidad, situación en el hogar.

Para los hogares aporta información sobre su tamaño y composición y para las viviendas sobre su régimen de tenencia, superficie útil, habitaciones, año de edificación y tipología del edificio.

## DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

INE-Pº de la Castellana, 181 y 183 - 28046 Madrid.  
[www.ine.es](http://www.ine.es)

### Atención a usuarios

Tfno.: 91.583.91.00

Fax: 91.583.91.58

Consultas: [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

Lunes a jueves de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes de 9 a 14:30 horas

### Índice-Librería del INE

Tfno.: 91.583.94.38

Fax: 91.583.45.65

E-mail: [indice@ine.es](mailto:indice@ine.es)

Lunes a viernes de 9 a 14:30 horas

### Biblioteca

E-mail: [biblioteca@ine.es](mailto:biblioteca@ine.es)

## PUBLICACIONES EDITADAS POR EL INE DE ABRIL A JUNIO DE 2020

### Mujeres y hombres en España

Descarga gratuita a través de la web del INE

#### INEbase. Mayo 2020

Descarga gratuita a través de la web del INE

##### Contenido:

- Contabilidad regional de España. Gasto en consumo final de los hogares. Serie 2014-2016. Revisión estadística 2019.
- Estadística de profesionales sanitarios colegiados 2019.
- Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género 2019.

#### Indicadores Urbanos. Edición 2020

Descarga gratuita a través de la web del INE

#### INEbase. Abril 2020

Descarga gratuita a través de la web del INE

##### Contenido:

- Encuesta continua de hogares. 2019.
- Encuesta de Turismo de Residentes. 4.º Trimestre 2019. Serie desde 1.º Trimestre 2015.
- EPA. Flujos de la población activa. Serie 2005-1.º Trimestre 2020.
- EPA. Resultados trimestrales. 1.º Trimestre 2020. Serie desde 1.º Trimestre 2002.
- Estadística del Padrón Continuo. A 1 de enero de 2020. Datos provisionales.
- Indicadores de Confianza Empresarial. 2.º Trimestre 2020. Serie desde 1.º Trimestre 2013.

#### INEbase. Marzo 2020

Descarga gratuita a través de la web del INE

##### Contenido:

- Contabilidad Nacional Trimestral de España. Serie 1.º trim. 1995 - 4.º trim. 2019. Revisión estadística 2019.
- Encuesta Coyuntural sobre Stock y Existencias. 4.º Trimestre 2019. Serie desde 1.º Trimestre 2013.
- Encuesta de Comercio Internacional de Servicios. 4.º Trimestre 2019. Serie desde 1.º Trimestre 2014.
- Encuesta trimestral de coste laboral. Serie 1.º trim. 2008 - 4.º trim. 2019.
- EPA. Variables submuestra. Serie 2006-2019.
- Estadística de ejecuciones hipotecarias. 4.º Trimestre 2019. Serie desde 1.º Trimestre 2014.
- Estadística sobre transporte ferroviario. Serie 1.º trim. 2010 - 4.º trim. 2018.
- Indicadores de Confianza Empresarial. Módulo 2013-2019. Entorno empresarial.
- Índice de coste laboral armonizado. ICLA. Serie 1.º trim. 2000 - 4.º trim. 2019.
- Índice de Precios de Vivienda (IPV). 4.º Trimestre 2019. Serie desde 1.º Trimestre 2007.
- Índice de Precios del Sector Servicios. 4.º Trimestre 2019. Serie desde 1.º Trimestre 2007.
- Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE). A 1 de enero de 2020.